



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y SIETE

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 7 DE MARZO DE
1985

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión.
- II Orden del Día.
- III Segundo Debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias.
- IV Clausura de la sesión y del Congreso Extraordi
nario.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y SIETE

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 7 DE MARZO DE
1985

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I Instalación de la sesión.	2
II Lectura del Orden del Día.	2
Posesión de la H. Yolanda Julia Robles Flores, suplente del Diputado Walter Andrade Fajardo.	2 - 3
III 1º punto del Orden del Día.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias" (Reconsideración del 2do. Art. innumerado De las Fuentes de Financiamiento, según documento de 28 de febrero.	3
Intervención del H. Ponce Gangotena, para solicitar se incluya en el Orden del Día, la "Elección de Superintendente de Bancos".	3 - 4
Intervención del H. Pérez Intriago, para fundamentar la reconsideración.	4 - 15
Votación nominativa sobre la reconsideración planteada por el Diputado Alvaro Pérez.	15 - 19
Se niega la reconsideración, y por tanto, el proyecto queda aprobado en su totalidad.	19
Intervención del H. Pérez Intriago, para insistir en que se conozcan las fuentes de financiamiento presentadas.	20 - 21
Intervención de los siguientes HH. Legislado	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y SIETE

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 7 DE MARZO DE
1985

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

res, respecto a la aprobación o no del Proyecto:	
Larrea Cuenca Alfredo	21 - 22
Moreno Ordóñez Jorge	22 - 23
Ponce Gangotena Camilo	23
Bonilla Oleas Edelberto	23 - 24
Moreno Ordóñez Jorge	24
Pérez Intriago Alvaro	24
Rosero Cisneros Lenin	24
Pérez Intriago Alvaro	25
Rodríguez Vicéns Antonio	25 - 26
Chavez Guerrero Carlos	27
Ponce Gangotena Camilo	27 - 28
Rodríguez Vicéns Antonio	28 - 30
Palacios Monsalve Luis	30
Rodríguez Vicéns Antonio	30 - 31
Larrea Cuenca Alfredo	31
Rodríguez Vicéns Antonio	31
Cartwrigth Betancourt Errol	32 - 35
Lucero Bolaños Wilfrido	35 - 37
Bustamante Vera Simón	37
Bucaram Zaccida	38
Plaza Verduga Leonidas	39



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y SIETE

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 7 DE MARZO DE
1985

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Ponce Gangotena Camilo	40 - 41
Rivas Valle José	41
Lalama Nieto Joaquín	41
Pérez Intriago Alvaro	42 - 43
Vallejo Arcos Andrés	43
Pérez Intriago Alvaro	43 - 44
Moreno Ordóñez Jorge	45
Bucaram Ortiz Santiago	45
Bucaram Záccida Averroes	46 - 47
Riva Valle José	47 - 48
Plaza Verduga Leonidas	48
Chaves Guerrero Carlos	50 - 51
Bucaram Záccida Averroes	51
Castillo Vivanco	52
Chaves Guerrero	53 - 54
Bucaram Ortiz Santiago	54
Chaves Guerrero Carlos	55
Palacios Monsalve	56

Intervención del H. Ruiz Albán, para presentar una moción, en el sentido de que se clausure este Congreso Extraordinario, para de inmediato dar paso a uno nuevo para tratar exclusivamente la Ley de Salarios enviada - por el Presidente de la República, con el -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y SIETE

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 7 DE MARZO DE
1985

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

carácter de urgente.	56 - 57
Intervención de los siguientes HH. legisla- dores, sobre la moción del H. Ruiz:	
Chaves Guerrero Carlos	57
Bucaram Záccida Averroes	57 - 58
Cartwright Betancourt Errol	58 - 59
Castillo Vivanco Bolívar	59 - 60
Rivadeneira Rivadeneira Simón	61
Castillo Vivanco Bolívar	61
Ponce Gangotena Camilo	61 - 63
Moreno Ordóñez Jorge	63 - 65
Rivadeneira Rivadeneira Simón	65
Pérez Intriago Alvaro	65
Moreno Ordóñez Jorge	65 - 66
Rivas Valle José	66
Moreno Ordóñez Jorge	66 - 68
Ponce Gangotena Camilo	68
Moreno Ordóñez Jorge	68 - 69
Bustamante Vera Simón	69 - 73
Lucero Bolaños Wilfrido	73 - 76
Fonseca Garzón Edison	76
Rivera Rivera Vicente	76
Torres Guzmán Eloy	76



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y SIETE

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 7 DE MARZO DE
1985

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Bucaram Zaccida Averroes	76 - 79
Torres Guzmán Eloy	79 - 80
Se pasa lista para constatar el quórum.	80 - 82
Votación nominativa de la moción presentada por el Diputado Gabriel Ruiz Albán.	83 - 86
Intervención del H. Rodríguez Vicéns, para plantear la reconsideración de la moción presentada por el Diputado Ruiz, que fuera aprobada.	86
Intervención del H. Bucaram Zaccida, para señalar que la votación de la moción es nula, y dejar sentada su protesta.	87
Intervención del H. Zambrano Benítez, para dejar constancia de que en esta sesión se han violado la Constitución y el Reglamento.	87 - 89
Intervención del H. Rodríguez Vicéns, para fundamentar el planteamiento de reconsideración.	89 - 90
Votación nominativa de la moción de reconsideración planteada por el Diputado Rodríguez.	90 - 98
IV Clausura de la sesión y del Congreso Extraordinario.	98

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúa el señor Doctor Francisco Garcés Jarami llo, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados:-----

ATIAGA BUSTILLOS GALO
 AVILA GAVILANEZ CARLOS
 BONILLA OLEAS EDELBERTO
 BUCARAM ORTIZ ELSA
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUCARAM ZACCIDA AVERROES
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 CACERES ARROBA ANIBAL
 CARPIO CORDEPO ENRIQUE
 CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL
 CARRILLO MUELA CARLOS
 CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
 CASTRO PATIÑO IVAN
 CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO
 CERVANTES SILVA LUIS
 CEVALLOS VEGA RUBEN
 COBO BARONA MARIO
 CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO
 COROZO MADRID ANGEL
 CUNTO GARCIA FRANCISCO
 CHAVES GUERRERO CARLOS
 CHERREZ ALVARADO VICENTE
 DAVILA COBOS CESAR
 DELGADO COPPIANO ENRIQUE
 ESPINEL JARAMILLO JOSE
 FELIX LOPEZ MANUEL
 FERAUD BLUM CARLOS



FONSECA GARZON EDISON
 GARCIA GARCIA LORGIO
 GUILJEN MURILLO HUMBERTO
 HERRERA VILLACIS FREDDY
 IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
 LAAD MANZO ZOILA
 LALAMA NIETO JOAQUIN
 LARREA CUENCA ALFREDO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LEJOYER ARTIEDA RICHELIU
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LLERENA OLVERA OSCAR
 MAYON JURADO RAFAEL
 MEJIA VILLA FLORIPA
 MOLINA MONTALVO EDGAR
 MORENO ORDOÑEZ JORGE
 ORTIZ STEFANUTO NELSON
 PALACIOS MONSALVE LUIS
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PLAZA VERDUGA LEONIDAS
 PONCE GANGOTENA CAMILO
 PONCE LUQUE ENRIQUE
 POVEDA VARGAS BAYARDO
 POZO GONZALEZ JACINTO
 QUEVEDO TORO MARCELO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
 RIVAS VALLE JOSE

.../..

.../..

RIVERA RIVERA VICENTE
 ROBLES FLORES JULIA
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNEROS LENIN
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SERRANO GALARZA ALEJANDRO
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VELASCO ORTEGA EMILIO
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, les ruego tomar a-
 siento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.---
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sa -
 la, cuarenta y ocho legisladores.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se ins-
 tala la sesión.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden
 del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Segundo Debate del
 Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias.
 (Continuación).- 2º.- Nombramiento del Procurador General del -
 Estado.- 3º.- Elección de Miembros Suplentes del Tribunal de Ga-
 rantías Constitucionales, de ternas enviadas por el Presidente -
 de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase informar sobre las licencias pre -
 sentadas, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Diputado Walter Andra
 de Fajardo ha solicitado licencia, lo mismo que el Diputado Ne-
 rry Ramírez Jácome, debiendo actuar en su lugar la Diputada alter
 na Yolanda Julia Robles Flores, quien debe posesionarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Invito a la señorita Yolanda Julia Robles,
 para tomarle la promesa de Ley.- Señorita Yolanda Julia Robles,
 juráis por vuestro honor defender la Constitución, las Leyes de
 la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempe-

.../..

.../..

ño de las funciones para las que habéis sido designada?-----

LA H. ROBLES FLORES.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie,
caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, también ha solicitado li-
cencia el Diputado Roberto Dunn, debiendo ser reemplazado por el
Diputado alterno Santiago Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se autoriza.- Primer punto del Orden del -
Día, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Suel-
dos, Salarios y Medidas Complementarias". La reconsideración del
segundo artículo innumerado, De las Fuentes de Financiamiento, -
según documento de 28 de febrero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el artículo que va a ser re -
considerado.- Punto de Orden, Diputado Ponce.-----

EL d. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, yo rogaría que por Se-
cretaría se dé lectura al Artículo ochenta y ocho, después de un
breve razonamiento que voy a hacer. En el Orden del Día, señor -
Presidente, no consta la "Elección del Superintendente de Ban-
cos". Yo considero que nos vamos a demorar apenas pocos momentos
en el primer punto del Orden del Día, y que inmediatamente vamos
a entrar en esta elección. Por eso, yo quería solicitarle a us-
ted, basándome en el Artículo ochenta y ocho, que se incluya tam-
bién en el Orden del Día, la "Elección de Superintendente de Ban-
cos", para de esta forma evitar el que se pierda el tiempo y ace-
lerar los procedimientos dentro del Congreso. Yo rogaría que por
Secretaría se lea el Artículo ochenta y ocho, la parte pertinen-
te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo ochenta y ocho, -
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Las sesiones se i-
niciarán con la lectura del Orden del Día.- El conocimiento de -
cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser
suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por
resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la se -

.../..

.../..

sión.- El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes.- Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores.- El Orden del Día para estas sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria, y no podrán modificarse".-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, basado en este artículo, yo solicito que se modifique el Orden del Día, incluyendo también la "Elección de Superintendente de Bancos", en el cuarto lugar del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un pedido, señores legisladores, para incluir la "Designación del Superintendente de Bancos", de conformidad con la terna enviada por el Ejecutivo.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la inclusión como cuarto punto, del tema propuesto por el Diputado Ponce; esto es, la inclusión del Superintendente de Bancos como elección, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y cuatro legisladores presentes, diecisiete votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negado el pedido.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el artículo a reconsiderarse es el siguiente: "Establécese la tarifa única del 2.5 por mil sobre el capital en giro. Esto es, sobre el valor total del activo y sobre el capital a mutuo de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el País. La administración, control y recaudación de este impuesto estará a cargo de los municipios del País.- El presente artículo sustituye al Artículo 15 de la Ley número 153 de Elevación de Sueldos y Salarios y su Financiamiento, publicada en el Registro Oficial número 662 de 16 de enero de 1984".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido planteada la reconsideración de este artículo, por el Diputado Alvaro Pérez, que tiene el uso de la palabra para hacer su planteamiento.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Quisiera que antes de fundamentar el pedido de reconsideración, se sirva disponer para aclarar un poquito el panorama, que por Secretaría se nos informe si es que el impuesto del dos punto cinco por mil que se piensa gravar al -

.../..

.../..

capital en giro o a los préstamos a mutuo, es una imposición anual?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, si usted tiene esa información, le ruego proporcionarla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No tengo esa información, señor Presidente.

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Si no existe esa información, habría que colegir entonces, que el antecedente de esta alternativa presentada, radica en la disposición de la Ley número 153, publicada en el Registro Oficial 662 de enero 16 de 1984, donde se reformaría -o así está la proposición de reforma- al Artículo quince de la mencionada Ley. Quisiera, señor Presidente, se sirva disponer que se lea el Artículo quince que implica la reforma correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 15 solicitado por el Diputado Alvaro Pérez, dice lo siguiente: "Establécese la tarifa única de 1.5 por mil sobre el capital en giro. Esto es, sobre el valor total del activo y sobre el capital a mutuo de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el País. La administración, control y recaudación de este impuesto estará a cargo de los municipios del País para tener los requerimientos salariales que se establecen en esta Ley.- El Ejecutivo reglamentará la aplicación de este impuesto".-----

EL H. PEPEZ INTRIAGO.- Quisiera que se sirva disponer se nos dé lectura el texto propuesto por la Comisión, el texto sustitutivo de las fuentes de financiamiento, que contemplaba el Capítulo III, cómo está redactado ese texto sustitutivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en el documento de 28 de febrero dice así: "Establécese la tarifa única del 2.5 por mil sobre el capital en giro de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domicializadas en el País. La administración, control y recaudación de este impuesto estará a cargo de los municipios del País".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Aquí existe, señor Presidente, como punto de partida, un impuesto que no hace referencia a la fuente de origen de este impuesto. Así es como ha aprobado el Congreso. Por que lo que debía haber dicho este impuesto es: "Reformase el Ar-

.../..

.../..

título 15 de la Ley número 153, publicada en el Registro Oficial 662 del 16 de enero de 1984, en los siguientes terminos:". Así es como debía haber sido redactado este artículo. Desgraciadamente no tiene esa redacción. Por lo tanto, existe el primer vicio en la parte de fondo o de forma del Proyecto que el Congreso lo aprobó. Existe -si es que asumimos que se trata de una reforma a la Ley número 153 que he mencionado- un problema de carácter jurídico y de carácter constitucional en esta reforma. La Ley siempre tendrá que regir para el futuro. Y no podremos de ninguna manera, por más afán que tengamos, legislar con carácter retroactivo, ni tampoco pueden alterar los derechos ya adquiridos, así lo dispone en cuanto a la retroactividad de la Ley, el Artículo siete del Código Civil, que me permitiría solicitarle al señor Presidente, se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 7 del Código Civil: "La Ley no dispone sino para lo venidero, no tiene efecto retroactivo y, en conflicto de una Ley posterior con otra, se observarán las reglas siguientes:".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- En consecuencia, señor Presidente, esta disposición, en materia civil, tiene necesariamente que hacerse extensiva en materia tributaria. Porque las leyes tributarias tienen que guardar una íntima armonía con la disposición constitucional y con la disposición del Código Tributario. La disposición del Artículo cincuenta y tres de la Constitución, quisiera, señor Presidente, que el señor Secretario, se sirva dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 53 de la Constitución.- "Sólo pueden establecer, modificar o extinguir tributos por acto legislativo de Órgano competente. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes. Las tasas y las contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con al ley".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Es decir, señor Presidente, que de acuerdo a esta disposición constitucional: "No se podrán dictar leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los con-

.../..

.../..

tribuyentes". Y se podrá argüir -como en alguna forma se ha tratado, de sustentar también la tesis, cuando hablamos sobre los giros de estabilización- que la Ley va a regir para el futuro, y no puede regir para el pasado. Pero desgraciadamente, en materia tributaria o en este capítulo específico de los municipios, tendrá que regir siempre para el futuro. Y en este caso específico de este impuesto del uno por mil sobre el capital en giro o los préstamos a mutuo, que se incrementaría al dos punto cinco por mil, y que tendría su aplicación para 1985, para financiar los sueldos, los salarios de los trabajadores o empleados municipales, no puede ser indivisible. Y de acuerdo a su periodicidad, éste es un típico caso de un impuesto anual. Yo quisiera solicitar al señor Presidente, se sirva disponer por Secretaría, se nos dé lectura al Artículo trescientos treinta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal; porque quiero en alguna forma, demostrar que los impuestos municipales o las imposiciones son generadas anualmente, semestralmente, por meses u ocasionalmente. Y quiero llegar a demostrar, señor Presidente, que este es un típico caso de impuesto anual. No se trata de un impuesto semestral, mucho menos de un impuesto mensual y muchísimo menos, de un impuesto ocasional. Le ruego, señor Presidente, se sirva disponer que Secretaría nos dé lectura al Artículo trescientos treinta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 334 de la Ley de Régimen Municipal: "El impuesto debe pagarse en el curso del respectivo año sin necesidad de que la Tesorería notifique esta obligación. Los pagos podrán efectuarse desde el 1º de enero de cada año, aun cuando no se hubiere emitido el catastro. En este caso, se realizará el pago a base del catastro del año anterior y se entregará al contribuyente un recibo provisional...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Es decir, este es un caso típico de impuesto anual, el impuesto predial. Tenemos otro tipo de impuestos que lo establece -si mal no recuerdo- el Artículo trescientos setenta y tres de la Ley de Régimen Municipal. Estos impuestos son generados semestralmente, por ejemplo, el impuesto al rodaje; -

.../..

.../..

ese es un impuesto semestral. Le rogaría, señor Presidente, disponer que Secretaría dé lectura al Artículo trescientos setenta y tres, ojalá mi memoria no me falle.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Todo propietario de vehículo sea persona natural o jurídica debiera satisfacer el impuesto semestral que se establece en esta Ley. Comenzado un semestre, se deberá el impuesto correspondiente al semestre, aun cuando la propiedad del vehículo hubiere pasado a otro dueño quien será responsable, si el anterior no lo hubiere pagado".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Secretario. Este es un caso típico de impuesto semestral. Tenemos otro tipo de impuestos, municipales, que tiene otra periodicidad, el impuesto mensual. Le rogaría al señor Secretario, el Artículo trescientos ochenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 384.- "Independientemente de la patente anual, los Concejos dictarán ordenanzas en las que se regule la cuantía del impuesto mensual de patentes dentro de los respectivos cantones, según la tabla".-----

EL H. PEPEZ INTRIAGO.- Este es un caso típico de impuesto mensual, el impuesto de patente. Y tenemos los impuestos ocasionales, que podrían ser el impuesto a la Alcabala o el impuesto al Registro; este es un impuesto ocasional. Este impuesto que se trata de crear con el incremento del uno punto cinco por mil al dos punto cinco por mil, es un caso típico de impuesto anual; porque es indivisible, y así lo cobran todos los municipios a partir de 1984, cuando el 16 de enero entró en vigencia la Ley de Salarios. Y tuvo efecto inmediato cuando se emitieron los títulos a través de las Tesorerías Municipales, con fecha 1º de enero de 1984, para efectos de la imposición. Yo quisiera, señor Presidente, también recurrir al Artículo diez del Código Tributario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 10 del Código Tributario.- "Vigencia de la Ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales y vigen-

.../..

.../..

cia posteriores a esa publicación. Sin embargo, las normas que se refieren a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos normales como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario y desde el primer día del mes siguiente cuando se trate de períodos menores".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Posiblemente Secretaría no tenga los Decretos: 22, publicado en el Registro Oficial 78, 79; de 28 y 29 de enero de 1938, es de hace mucho tiempo atrás. Pero yo he revisado estos Decretos, señor Presidente. Ese tipo de tributos, se consideran tributos anuales; porque es un tributo que comienza a generarse desde el primer momento, desde el primer día del año fiscal; es un tributo anual, en relación con el año fiscal. De tal suerte que, si es que nos acogemos a todas las disposiciones que me he permitido solicitar se dé lectura, tanto a las de la Ley de Regimen Municipal, para establecer el tipo de tributo; si tenemos que acudir a la disposición constitucional, respecto a la retroactividad de los tributos, si tenemos que ampararnos en la disposición del Artículo diez del Código Tributario; y tenemos que además ver el origen de este tipo de tributos que en su periodicidad es anual, llegamos a la conclusión de que este impuesto es posible, pero a partir del 1º de enero de 1986, y es inaplicable para el año 1985. Porque lo que está ahora cobrando la Municipalidad de Quito, la Municipalidad de Guayaquil es el impuesto del uno punto cinco por mil con relación al capital en giro de 1984, y con relación a los mutuos, a los préstamos de mutuo de 1984. De tal suerte que, si aprobamos este artículo, señor Presidente, yo estaría convencido, el País tendría que lamentarse, que por el apresuramiento de encontrar una fuente de financiamiento que posibilite el financiar los diez mil sucres mensuales de salario básico, tendremos nuevamente que lamentar -digo- el haber incurrido en una falla constitucional y un defecto en la aplicación y en el concepto mismo de la Ley. Por otra parte, señor Presidente, ya de la lectura que se dio a la Ley 153 de 1984, donde se creó por primera vez la tarifa única del uno punto cinco por mil sobre el capital en giro, se disponía que el Ejecutivo dicte el Decreto correspondiente para la aplicación de esta Ley. Y por qué tiene el Ejecutivo

.../..

.../..

que dictar esta Ley? Porque así lo dispone el sistema legal del País, tiene que reglamentar la Ley. Y cuál es el problema que sucedió en los primeros meses de aplicación de esta Ley? Porque desgraciadamente el Gobierno del señor doctor Osvaldo Hurtado, no dictó el Reglamento, en que prácticamente era inaplicable el que este tributo pudiera ingresar a las arcas municipales. Por qué era inaplicable? Porque existen organismos autónomos adscritos al sector público, como el caso de CEPE, como el caso de INECEL, como el caso de IETEL, que también tienen capital en giro y también tienen sus activos. Y era imposible cobrar a ese tipo de organismos. Habían otro tipo de instituciones que también debían estar exentas de este tributo, como en el caso de las compañías anónimas con la aportación de capitales del sector público, como en el caso por ejemplo de la Empresa Eléctrica Quito, que siendo una sociedad anónima, tiene la participación de la Municipalidad de Quito, y tiene la participación de INECEL, con un capital en giro de más de dos mil quinientos millones de sucres posiblemente, y esto resultaba inaplicable. Por esto es que el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, con fecha 12 de septiembre, en el Registro Oficial número 23, se publica el Reglamento de esta disposición legal, para que a través de este Reglamento se pueda aplicar la norma que el Congreso había dictado en el mes de enero de 1984. Y se tuvo que incluir en este Reglamento, lo que dispone el Artículo octavo de la reglamentación, que si usted me permite, señor Presidente, habla de las exoneraciones y dice: "En el cobro de este impuesto no procederán ningún tipo de exoneraciones salvo las que se hayan establecido en los numerales 1 al 6 del Artículo 34 del Código Tributario". Yo quisiera, señor Presidente, que se sirva disponer que nos dé lectura a lo que dice el Artículo treinta y cuatro y a los numerales uno al sexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 34 del Código Tributario.- "Exenciones Generales.- Sin perjuicio de lo que disponga en leyes especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos pero no de tasas ni de contribuciones especiales: 1.- El Estado, las municipalidades, los Concejos Provinciales, las entidades de derecho público y las entidades de derecho privado con finalidad social o pública.- 2.- Los organismos o empresas

.../..

.../..

del Estado, de las municipalidades u otras entidades del gobierno seccional o local constituidos con independencia administrativa y económica como entidades de derecho público o privado para la prestación de servicios públicos.- 3.- Las empresas de economía mixta en la parte que represente aportación del sector público.- 4.- Las instituciones y asociaciones de carácter privado, de beneficencia o de educación, constituidas legalmente - siempre que sus bienes o ingresos se destinen a los mencionados fines y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.- 5.- Las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y otros organismos internacionales de los que forme parte el Ecuador, así como sus instituciones por los bienes que adquieran para su funcionamiento y en las operaciones de desarrollo económico y desarrollo social; y, 6.- Bajo la condición de reciprocidad internacional: a) Los Estados extranjeros para los bienes que poseen en el País; b) Las empresas multinacionales en la parte que corresponda a los aportes del sector público de los respectivos Estados; y, c) Los representantes oficiales, agentes diplomáticos y consulares de naciones extranjeras por sus impuestos personales y aduaneros siempre que no provengan de actividades económicas desarrolladas en el País".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Es decir, señor Presidente, esta disposición reglamentaria posibilitó para que de inmediato los municipios del País puedan aplicar la disposición de la Ley 153. El problema, además de todos los argumentos que he venido señalando, está en la redacción y en la aprobación del artículo en la forma como el Congreso lo aprobó, porque no hace mención a su fuente de origen, que es la disposición legal 153; no existe ese cambio. Por lo tanto, hay una improcedencia de origen, hay una falla en cuanto a la tramitación, de parte del Congreso. Porque lo que debería haber dicho: reformase tal cosa exclusivamente, y quedaba en vigencia todo. Pero no sabemos qué es lo que se reforma ni por qué es lo que se aplica la tasa del dos punto cinco por mil. Este tipo de consideraciones, señor Presidente, son las que me han llevado a la necesaria y obligada necesidad de seguir planteando. Que si bien es cierto que el Congreso Nacional tiene el ánimo de sacar esta Ley como una respuesta al anhelo del País, no es menos cierto que ese ánimo no puede contrade-

.../..

.../..

cir, no puede contravenir las disposiciones de una Ley y mucho -
menos las disposiciones de la Constitución. Hay algo más, señor
Presidente, que es importante destacarlo, aunque no tenga funda-
mento en cuanto a la parte formal, pero sí a la de fondo. Esta -
disposición que se dicta en el mes de enero de 1984, gravando -
el uno punto cinco por mil al capital en giro y a los préstamos
a mutuo, con la experiencia de un año transcurrido, se ha llega-
do a establecer en los municipios del País, que el setenta y cin-
co por ciento o algo más del capital en giro o de los préstamos
a mutuo que se hacen en el País, están centrados en las ciudades
de Quito y Guayaquil. Desgraciadamente, la intención del Legisla-
dor, en 1984, no llegó de ninguna manera a solventar el problema
que ocasionó el alza salarial de ese entonces, a municipios don-
de no existen posibilidades de determinar cuál es el capital en
giro de las personas naturales o jurídicas donde no existe la po-
sibilidad de préstamos a mutuo en la proporción o en la inciden-
cia proporcional al alza salarial que se produjo en 1984. Aquí -
existen representantes de todas las provincias del País, yo quie-
siera preguntar a los representantes, por ejemplo, de la Provin-
cia de Manabí, qué va a pasar con los catorce cantones manabitas,
cuando posiblemente uno o dos de ellos -sin que trate con esto -
de ser peyorativo- tal vez Chone o Bahía puedan en alguna forma
resarcirse de este impacto que van a sufrir el rato que se apli-
que la escala del dos punto cinco por mil, como una fuente de re-
cuperación, cuando no hay capital en giro que puedan ellos cobrar
o cuando no existan préstamos a mutuo que puedan aplicar? Qué va
a pasar con el resto de municipios del País, que son más de cien-
to treinta municipalidades? Qué va a pasar con la conciencia de
los señores diputados, cuando los municipios de sus respectivas
provincias vean que esa fuente de ingreso para poder cubrir el -
alza salarial, no es suficientemente importante para poder co-
rresponder al legítimo derecho y a la legítima aspiración de sus
trabajadores municipales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado Alvaro Pérez,
para terminar.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Y en la parte de fondo, señor Presidente,
esto sería también contravenir a la disposición del Artículo -
ciento veinte y dos de la Constitución, donde por desgracia se -

.../..

.../..

establece -para quienes piensan que la municipalidad no es importante en el País- que no se podrán aprobar leyes que disminuyan los presupuestos municipales. Y en este caso estamos aprobando - una Ley que va a disminuir el presupuesto municipal, porque va a tener que hacer erogaciones mucho más allá de lo que va a permitir la fuente de financiamiento; hay otra contradicción constitucional entonces. Pero se me dirá, señor Presidente, que todas estas cosas no tienen ninguna trascendencia, que no tienen ninguna importancia. Yo creo que sí tienen. Y me voy a permitir plantear algo más, señor Presidente, yo creo que esta fuente va a comenzar parcialmente a rendir sus efectos a partir de enero de 1986, y no antes. El Congreso está empeñado en que los salarios tienen que regir desde la promulgación de la Ley, es decir, vamos a tener un desbase que no vamos a poder recuperarlo. Yo quiero, señor Presidente, y dejo planteada como moción, fuentes sustitutivas a una fuente del dos punto cinco por mil. La una hemos visto a través de los medios de comunicación colectiva, que el Banco Central a abierto las importaciones a más de doscientos cuatro - Items o algo así, con un gravamen arancelario del doscientos por ciento para los artículos suntuarios. Yo quiero proponer, señor Presidente, como una fuente de financiamiento para los municipios, que ese doscientos por ciento se constituya en trescientos por ciento. Esta es una posibilidad que va a rendir lo que no podemos aplicar para 1985, la aplicación de esta disposición, que el Congreso posiblemente sin darse cuenta de lo que estábamos aprobando, nos vamos obligados a aprobarlo. Y como otra fuente - también alterna, y para demostrar a los señores denominados "progresistas", y a través de ellos para demostrarle al País, que nuestra posición o la posición de quien habla, no ha sido ni será nunca una posición obstruccionista y mucho menos una posición en contra de los trabajadores ecuatorianos; y que lo que queremos es que esta Ley salga aprobada de conformidad con los procedimientos constitucionales, y que esta Ley además salga aprobada con el respaldo legal y financiero correspondiente. El Ejecutivo nos ha mandado el día de ayer -y se nos ha distribuido a cada uno de los legisladores- el Proyecto de Ley mediante el cual el Ejecutivo al calificarla de "urgente", le propone al Congreso Nacional, ese Proyecto de Ley. Yo propongo, señor Presidente, y esta

.../..

.../..

es una posición que también servirá como alternativa de responsabilidad y de conciencia, propongo: "Que las fuentes de financiamiento de este Proyecto del Ejecutivo, que en definitiva son dos, una considerada ya por nuestro Proyecto, la otra no ha sido considerada por nuestro proyecto; que recojamos esa fuente, para poder garantizarle al País, que lo que el Congreso quiere, diez mil sucres mensuales, sí van a estar financiados. En caso contrario, señor Presidente, daremos una vez más demostraciones de que lo único que queremos es que el Ejecutivo vete la Ley. Porque desgraciadamente, no sólo que no se han observado los procedimientos constitucionales, sino que además de todo, es una Ley que está totalmente desfinanciada.- Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado el razonamiento?.- Sí, Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. Antes de terminar, este es un asunto que yo creo que merece realmente un análisis, y que los señores diputados, sobre todo los representantes de provincias, puedan, con la mano en el pecho y con la conciencia tranquila fundamentar su voto. Amparado en la disposición del Artículo setenta y uno, yo quiero, señor Presidente, con todo el comedimiento, no existe ningún afán dilatorio; pero sí de responsabilidad para saber realmente quiénes luchan en beneficio de sus cantones y quiénes luchan en beneficio de sus municipios, que está votación, en aplicación del Artículo setenta y uno, sea nominal, si hay quien me apoye, le rogaría, señor Presidente, dar curso a mi pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, yo he señalado el día de ayer, la imposibilidad de usar votación nominal, por disposición del Artículo veinte y seis del Reglamento y por el artículo que corresponde a las reconsideraciones. Por esa razón, entendiendo que en el planteamiento hay el ánimo de encontrar soluciones, le ruego a usted, que dejemos el planteamiento en la votación nominativa, que es pertinente; pero no en la votación nominal, que no hay manera de hacerlo, y no por el tiempo, sino por las disposiciones reglamentarias.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, usted tiene un criterio, lo respeto; no lo comparto. Usted no puede interpretar ni el Reglamento ni la Constitución; yo creo que ese es un derecho priva

.../..

.../..

tivo del Legislador. Pero no quiero hacer incidente, señor Presidente, no quiero hacer incidente. No hay ningún problema, usted dispone qué tipo de votación la vamos a cursar, no hay ningún inconveniente. Yo quiero dejar sentado, señor Presidente, una vez más, que los procedimientos del Congreso, desgraciadamente no han estado ceñidos a las disposiciones de la Constitución ni de la Ley. Hemos aprobado un artículo que es improcedente e inaplicable para 1985, y que su fuente de origen no está expresamente modificada, esto creo que no es actuar con responsabilidad. Por esto es que quería saber cuáles eran los diputados que realmente estaban con esta tesis. Pero, señor Presidente, -vuelvo a insistir- dejo planteado como moción, dos fuentes más, para poder incrementar las fuentes de financiamiento que el Congreso Nacional así ha resuelto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la reconsideración, vamos a tomar votación nominativa, a fin de quede constancia de cada uno de los votos de los señores legisladores, en el planteamiento hecho por el Diputado Alvaro Pérez.- Señor Secretario, proceda a tomar votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- HH. legisladores: Galo Atiaga Bustillos:-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Carlos Aurelio Avila Gavilánez:-----

EL H. AVILA GAVILANES.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edelberto Bonilla Oleas:-----

EL H. BONILLA OLEAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Elsa Bucaram Ortiz:-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Santiago Bucaram Ortiz:-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Averroes Bucaram.- Simón Bustamante Vera.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Aníbal Cáceres:-----

EL H. CACERES ARROBA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Julio Enrique Carpio Cordero:-----

EL H. CARPIO CORDERO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Errol Cartwright Betancourt:-----

.../..

.../..

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Carlos Alfonso Carrillo Muela:.-
EL H. CARRILLO MUELA.- En contra de la labor obstruccionista del
Gobierno.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- José Bolívar Castillo:-----
EL H. CASTILLO VIVANCO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Iván Enrique Castro Patiño: Au
sente.- Alejandro Cepeda Estupiñán:-----
EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Luis Elías Cervantes Silva:---
EL H. CERVANTES SILVA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Ruben Alcides Cevallos vega .-
Mario Eugenio Cobo Barona:-----
EL H. COBO BARONA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Víctor Hugo Córdova Gaybor:-----
EL H. CORDOVA GAYBOR.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Angel Corozo.- Francisco Cunto.
EL H. CUNTO GARCIA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Carlos Alberto Chaves Guerrero:
EL H. CHAVES GUERRERO.- Para que no sean disminuidos los presu -
puestos y los sistemas económicos de los municipios del País, a
favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Vicente Chérrez Alvarado: ausen -
te.- César Dávila Cobos:-----
EL H. DAVILA COBOS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- José Enrique Espinel Jaramillo:
EL H. ESPINEL JARAMILLO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Manuel Enrique Félix López:--
EL H. FELIX LOPEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Carlos Feraud Blum:-----
EL H. FERAUD BLUM.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edison Fonseca Garzon:-----
EL H. FONSECA GARZON.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Lorgio García García:-----
EL H. GUILLEN MURILLO.- En contra.- Humberto Guillén:-----
EL H. GUILLEN MURILLO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Freddy Herrera Villacís:-----
EL H. HERRERA VILLACIS.- En contra.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Piedad Josefina Izurieta de Oviedo:-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Zoila Laad Manzo: ausente.- Alfredo Larrea Cuenca:-----

EL H. LARREA CUENCA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Nelson Joaquín Lalama Nieto:-----

EL H. LALAMA NIETO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Fernando Larrea Martínez:-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Richelieu Levoyer.- Wilfrido Lucero Bolaños:-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Oscar Manuel Llerena Olvera: Ausente.- Rafael Aquilino Mayón Jurado:-----

EL H. MAYON JURADO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- María Floripe Mejía Villa:-----

LA H. MEJIA VILLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edgar Molina Montalvo.- Jorge Eduardo Moreno Ordóñez:-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- En contra de la labor obstruccionista del Gobierno al Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Enrique Delgado Coppiano:-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Nelson Ortiz Stefanuto:-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- César Luis Palacios Monsalve:

EL H. PALACIOS MONSALVE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Alvaro Pérez Intriago:-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- A favor de los municipios del País, y en contra de la demagogia de los señores del sector izquierdista.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Leonidas Plaza Verduga:-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Camilo Ponce Gangotena:-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- A favor de la independencia económica de los municipios.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Enrique Ponce Luque:-----
EL H. PONCE LUQUE.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Bayardo Poveda:-----
EL H. POVEDA VARGAS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Jacinto Aníbal Pozo González:
EL H. POZO GONZALEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Marcelo Quevedo Toro: ausente -
Simón Eduardo Rivadeneira: ausente.- José Baltazar Rivas Valle :
EL H. RIVAS VALLE.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Vicente Elías Rivera Rivera:
EL H. RIVERA RIVERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Yolanda Robles:-----
LA H. ROBLES FLORES.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Antonio Rodríguez Vicéns:-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Alejandro Lenín Rosero Cisne -
ros:-----
EL H. ROSERO CISNEROS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Gabriel Ruiz Albán:-----
EL H. RUIZ ALBAN.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edgar Julián Santillán Oleas :
EL H. SANTILLAN OLEAS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Virgilio Saquisela Toledo: au-
sente.- Alejandro Serrano Galarza:-----
EL H. SERRANO GALARZA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Mario Fidel Suárez Mieles: au-
sente.- Eloy Torres Guzman:-----
EL H. TORRES GUZMAN.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Jorge Aníbal Valdospinos Rubio :
EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Andrés Vallejo Arcos:-----
EL H. VALLEJO ARCOS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Emilio Velasco Ortega:-----
EL H. VELASCO ORTEGA.- Por la defensa de los intereses de los -
trabajadores y de la dignidad del Congreso...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.-----
EL H. VELASCO ORTEGA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Ignacio Zambrano Benítez: au-

.../..

.../..

sente.- Guillermo Vicente Zapatier:-----
EL H. ZAPATIER ARIAS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Jorge Enrique Zavala Baqueri -
zo:-----
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- La Secretaría pregunta si se -
ha omitido el nombre de algún señor Legislador?.- Segundo llama-
do a quienes estuvieron ausentes o se abstuvieron de votar: Ave-
rroes Bucaram Zaccida:-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Iván Enrique Castro Patiño: au-
sente.- Rubén Alcides Cevallos Vega:-----
EL H. CEVALLOS VEGA.- Me abstengo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Angel Corozo:-----
EL H. COROZO MADRID.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Vicente Chérrez Alvarado:-----
EL H. CHERREZ ALVARADO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Zoila Laad Mazon: ausente .-
Richelieu Levoyer:-----
EL H. LEVOYER ARTIEDA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Oscar Manuel Llerena Olvera:
ausente.- Edgar Molina Montalvo:-----
EL H. MOLINA MONTALVO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Marcelo Quevedo Toro: ausen -
te.- Simón Eduardo Rivadeneira:-----
EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Virgilio Saquisela Toledo: ausen-
te.- Mario Fidel Suárez: ausente.- Ignacio Zambrano Benítez: au-
sente.- Su voto, señor Presidente:-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Señor Presidente, los resulta-
dos son los siguientes: A favor: dieciocho votos.- En contra: ..
treinta y ocho.- Abstenciones: ocho.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración plantea-
da por el Diputado Alvaro Pérez. El Proyecto ha sido aprobado en
su totalidad, debe ser por parte del señor Secretario, dado el -
trámite correspondiente y enviado en su oportunidad.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Alvaro Pérez.----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, tengo todo el derecho - para hacerlo; he propuesto dos fuentes sutitutivas adicionales.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debe entenderse que usted estaba plantean- do la reconsideración, y que estas fuentes sustitutivas son en - el supuesto caso de que su reconsideración hubiese sido acepta - da...-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- No, señor Presidente, porque además he - propuesto una fuente sustitutiva de más de cuatro mil millones - de sucres, que no tiene nada que ver con los municipios del País, única y exclusivamente para afianzar lo que el Congreso acaba de aprobar. Por lo tanto, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido aprobadas las fuentes de financia^u miento...-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, no puede usted aprobar ni tampoco puede conculcar mi derecho. Señor Presidente, yo ten- go todo el derecho como Legislador, de proponer también la mo - ción....Ya se ha negado la reconsideración. Señor Presidente...-

EL H. LARREA CUENCA.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El único Punto de Orden que cabe aquí, es poner un poco de orden en la Sala; porque de lo contrario no nos entendemos. Hay un Punto de Orden que ha sido planteado por el - Diputado Alvaro Pérez, y está en el uso de la palabra para señalar cuál es el Punto de Orden, que es Punto de Orden a la conducción de la sesión.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, le ruego que lo concrete - cuál es el Punto de Orden, Diputado Alvaro Pérez?-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, yo tengo todo el dere - cho como Legislador, de plantear una moción, y nadie me puede - quitar ese derecho. El hecho de que se haya negado la reconside - ración de un artículo, no quiere decir que yo no pueda proponer fuentes alternas que posibiliten y afiancen el Proyecto de De - creto que el Congreso pretende aprobar. De tal suerte, señor Pre - sidente, que insisto en ese derecho que me asiste la Constitu - ción y el Reglamento. Por estoy aquí, y usted no me puede negar es derecho, ni nadie me puede negar. Yo quiero que este Proyecto salga financiado, y que no sea la provocación y la malintención

.../...

.../..

de ciertos legisladores, la que provoque... Señor, Presidente, aquí lo único que encuentro son ese tipo de respuestas destempladas, no he escuchado un solo argumento que pueda rebatir lo que yo estoy diciendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El único argumento que hay, es que la Ley está terminada, Diputado Alvaro Pérez...-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- No es cierto, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta mañana aprobamos el Artículo Final, los Considerandos, quedando pendiente solamente la reconsideración. Estando terminados todos los artículos de la Ley, no cabe ni siquiera reconsideración de ninguno de ellos, toda vez que en este instante, habiéndose aprobado todos los artículos que han sido propuestos en la Ley, está terminado el Proyecto de Ley. Inclusive las reconsideraciones no tienen sentido, toda vez que el artículo de la Ley, señala en este instante, que terminada la discusión del proyecto y aprobados todos los artículos, no caben reconsideraciones al respecto.-----

EL H. LARREA CUENCA.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Larrea.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Me da la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Inmediatamente le doy, Diputado Moreno.---

EL H. LARREA CUENCA.- Señor Presidente y compañeros legisladores, quisiera antes de entrar a argumentar respecto del punto de vista que voy a dar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ha planteado un Punto de Orden, Diputado Larrea, le ruego en realidad que haga uso....-----

EL H. LARREA CUENCA.- Sí, permítame un momentito, señor Presidente, que se lea el Artículo veinte y cuatro numeral dieciocho de de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Con su venia, señor Presidente, que se lea a través de Secretaría.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden, Diputado Larrea?

EL H. LARREA CUENCA.- Que no se puede todavía aprobar, señor Presidente, en función de que tenemos que cumplir un mandato legal que lo establece expresamente el Artículo veinte y cuatro. Le ruego a usted, que ordene que por Secretaría se proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado por el Diputado Larrea Cuenca.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 24 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.- "Las Atribuciones y deberes del Ministro de Finanzas en administración financiera, son fundamentalmente las siguientes: 18.- Dictaminar en forma obligatoria sobre todo Proyecto de Ley o Decreto que tenga incidencia económica en los recursos financieros del Gobierno Nacional".-----

EL H. LARREA CUENCA.- Señor Presidente, solicito que así mismo, con su venia, Secretaría informe al Congreso y al pueblo ecuatoriano, si hay algún informe respecto de este mandamiento expreso de la Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Este no es un Punto de Orden; es un pedido suyo que tiene que ver a lo mejor con procedimientos que ya fueron dilucidados en el Congreso Nacional en oportunidades anteriores...-----

EL H. LARREA CUENCA.- Hay un mandato expreso, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no es un Punto de Orden, Diputado Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA.- Considero que si hay un mandato expreso de la Ley, con todo el respeto y consideración que se merece...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy seguro que lo haya cumplido y lo tiene que haber cumplido la Comisión en su oportunidad, y así consta de los oficios de los distintos Ministerios respectivos, que han sido analizados en ocasiones anteriores aquí en el Congreso Nacional.-----

EL H. LARREA CUENCA.- Señor Presidente, que se dé lectura, no es el afán de dilatar, no estamos aquí para dilatar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Punto de Orden, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, el punto que teníamos que tratar el día de hoy, específicamente era la reconsideración propuesta por el señor Diputado Alvaro Pérez. De conformidad con el Reglamento, lo que correspondía era que el Diputado que planteaba la reconsideración, exponga sus criterios en que fundamenta la reconsideración, y se pase a votar. Como usted lo ha explicado muy bien, señor Presidente, ese proceso se ha cumplido. De tal manera que la Ley está aprobada, por mucho que le duela al Presidente de la República y a sus representantes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno, si usted está de acuerdo

.../..

.../..

conmigo, no hay ningún Punto de Orden...-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente, en esas condiciones, no proceden de ninguna manera los planteamientos de nuevas dilaciones que se han planteado en esta tarde. Por eso quería pedir a usted, señor Presidente, muy comedidamente, que sigamos adelante en el trabajo del Congreso, porque el pueblo reclama de que así lo hagamos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia ha señalado el procedimiento, ha dado por terminada la discusión del Proyecto de Ley, ha terminado el Proyecto de Ley; toda vez que están aprobados todos los artículos propuestos en su oportunidad, y han sido negadas las reconsideraciones propuestas también. Esta mañana se aprobaron los Considerandos, quedando solamente pendiente la reconsideración planteada por el Diputado Alvaro Pérez. De tal manera que esto está terminado en su análisis como Ley. La Secretaría tiene que dar el trámite correspondiente.- Diputado Ponce Gangotena, - por favor.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente y señores legisladores: Realmente, el momento en que se lee el informe del Ministerio de Finanzas, no habrá ningún problema. Pero, señor Presidente, qué es lo que estamos buscando?, que se nos diga: aquí hay un Decreto, aquí hay una Ley que no está cumpliendo con los mandatos legales? Señor Presidente, yo creo que algún miembro de la Comisión, ya está aquí el señor Presidente de la Comisión, nos puede dar lectura de ese informe del Ministerio de Finanzas. O si es que se ha recibido el informe del Ministerio de Finanzas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, el hecho de que sea aprobada la Ley está terminado como aprobación de la Ley, no impide que estando el Diputado Bonilla presente, frente a un planteamiento como el que está haciendo en este instante Ponce Gangotena, pueda contestarlo.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, señores legisladores, no solamente que en la Comisión reposan los oficios enviados por el señor Ministro de Finanzas, en orden a esta importantísima Ley - que tiene que ver con un impacto económico en términos generales; sino que inclusive la Comisión tuvo el acierto de invitar personalmente al señor Ministro de Finanzas para que informe, y él, -

.../..

.../..

así mismo, con toda acuciosidad hizo circular en todo el País un folleto contentivo de sus puntos de vista y de sus opiniones. De tal manera que, el Ministerio de Finanzas, inclusive en la primera etapa de trabajo envió a un funcionario para que asesore a la Comisión. De tal manera que, el requisito al que se ha referido el H. señor doctor Ponce Gangotena, se ha cumplido hasta la saciedad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, gracias. Aprovechando de la misma circunstancia que ha sido planteada por el señor Diputado Ponce, y en vista de que tiene relación con el problema de salarios, que los trabajadores están reclamando; solicito, señor Presidente, que se sirva hacernos conocer aquí, el texto de la comunicación del señor Presidente de la República, y luego de eso me dé la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, yo he planteado una moción. Parece realmente que lo que se pretende es provocar por parte de ciertos legisladores, el que esta Ley de ninguna manera sea aprobada. Yo no entiendo, no alcanzo a entender cómo es posible que durante tres meses sigamos reiteradamente atropellando a los legisladores y atropellando los procedimientos. Yo tengo el derecho, señor Presidente, de plantear fuentes sustitutivas...---

EL H. ROSERO CISNEROS.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, realmente -discúlpeme que utilice este término- ya es una cantaleta tal de pisotear Constitución y más...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden, Diputado Rosero?

EL H. ROSERO CISNEROS.- Es el hecho, señor Presidente, de que ya habiendo concluido el análisis y la aceptación en segunda, del Proyecto de Alza Salarial, concluyamos y pasemos al siguiente punto del Orden del Día. Entonces yo le pido, señor Presidente, que ya no demos más pábulo para que hayan intervenciones que repetitivamente traducen una inconformidad que tiene el Ejecutivo frente a esta Ley. Ese es mi Punto de Orden, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez, continúe.-----

.../..

.../..

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. El hecho es evidente, lo que se quiere producir es que esta Ley no sea aprobada; y lo que se quiere producir, lamentablemente, y hay que decirlo con toda entereza, es provocar un conflicto social. De esto, señor Presidente, estamos totalmente en contra. Por qué es que no se quiere que esta Ley salga debidamente financiada?Cuál es el problema, cuál es el obstáculo?. Estamos tratando de afianzar la Ley, de darle el argumento constitucional indispensable para que esta Ley tenga su vigencia a partir de su promulgación. Por qué es que no queremos entender algo que entra por la sana razón? Por qué es que se pretende engañarle al pueblo ecuatoriano, diciéndole que esta Ley tiene su financiamiento? Cuando todos hemos debatido sobre el financiamiento, cuando sabemos que este financiamiento no va a ser suficiente. Porque si nos ponemos a pensar, señor Presidente, que no sólo hay que financiar los salarios, sino que también hay que financiar el Presupuesto Nacional del Estado. Y si nos ponemos a pensar, señor Presidente, que de acuerdo a la Ley de Reajuste de Precios, el impacto salarial va a tener una gran repercusión en todos los contratos del sector público; y ese impacto salarial en el sector público, va a afectar también en el presupuesto del sector público. Por qué es que no queremos encontrar mecanismos que posibiliten que este Gobierno y que este País siga adelante? Esta es la parte, señor Presidente, que preocupa, esta es la parte que indigna en el fondo del alma de un Legislador que sí cree tener en este caso, el derecho y la razón para proponer fuentes alternativas que sí le den curso y viabilidad a un Proyecto que los trabajadores y el pueblo ecuatoriano están esperando. Esto, señor Presidente, realmente llama a la meditación, qué que es lo que se está tratando de hacer?. Por otro lado, señor Presidente, escucho un planteamiento que se pide a usted, que se dé lectura a una comunicación que no consta en el Orden del Día de un Congreso Extraordinario. Yo, realmente, señor Presidente, lo único que estoy viendo en esto, es que existe un afán ese sí obstruccionista, pero obstruccionista con la democracia. Y por esto es que yo, con todo énfasis de hombre de bien, tengo que denunciarle al País.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, como el procedimiento

.../..

.../..

establecido por usted, es el correcto, no plantié Punto de Orden; pero como al privilegiado del Congreso, el Diputado Alvaro Pérez, le ha permitido esponer una vez más sus dislates jurídicos, voy a intervenir en esta oportunidad. Se habla de engaño al pueblo; y quienes están engañando al pueblo, señor Presidente son precisamente los que vienen todos los días con esta can^utaleta. Se habla de distorsión de los Reglamentos, de violación de la Constitución, de violación de las leyes, de violación del Reglamento; y el Diputado Alvaro Pérez, plantea a cada momento mociones tendientes a violar el Reglamento. La Constitución la maneja como a él le da la gana. La Constitución es un instrumento maleable en sus manos, pero no actúa con auténtica honestidad para ver lo que dice la Constitución y, muchas veces, estoy convencido que en su fuero interno sabe que tenemos la razón, pero confabulado con el Ejecutivo para distorsionar la acción del Congreso, hace la labor obstruccionista permanente, señor Presidente...-----

EL H. FELIX LOPEZ.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Punto de Orden, Diputado Félix.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- Yo creo que el doctor Alvaro Pérez ha sido muy claro en sus planteamientos jurídicos. Aquí el señor Diputado Rodríguez...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden, Diputado Félix?

EL H. FELIX LOPEZ.- Precisamente me voy a referir a la intervención del señor Diputado Rodríguez, que a lo que se dedica es a atacar personalmente al Diputado Alvaro Pérez, pero no a refutar sus planteamientos jurídicos. Ese es mi Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, ruego que se traten los temas en el plan jurídico, constitucional legal.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, en las intervenciones anteriores hemos escuchado una interpretación sui géneris sobre las aspiraciones y las intenciones del Bloque Progresista. El Diputado Pérez, tiene derecho a calificarnos a nosotros, de obstruccionistas, de generadores de un conflicto social, de obstruccionistas. Nosotros los obstruccionistas, los que queremos que marche el Congreso, somos los obstruccionistas...-----

.../..

.../..

EL H. CHAVES GUERRERO.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Con todo el comedimiento, señor Presidente, yo quisiera saber si está establecido tal vez un debate sobre lo que el Diputado Alvaro Pérez había dicho para sustentar la reconsideración?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- No, la Ley está terminada, está aprobada y ha sido ordenado su envío de acuerdo con el trámite legal.----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Entonces qué sentido tienen las palabras del Diputado Rodríguez?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente contestar las palabrar que, fuera del Proyecto de Ley...-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Es debate?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señores legisladores, la Presidencia ha señalado un camino. Pero los planteamientos que se vienen haciendo en este rato, no sé qué es lo que pretendan por parte de los señores legisladores. Yo soy el primero en llamar la atención para que nos encuadremos en el plan normal.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Por eso yo le ruego muy comedidamente a usted, que conduzca esta sesión bajo los Reglamentos. Si es que usted abre un debate sobre lo expuesto por el Diputado Pérez, que se diga a todos los diputados para inscribírnos y debatir sobre esto. Si no es ese el debate, entonces no hay razón para la intervención del Diputado Rodríguez. Lo digo con todo comedimiento, con toda cultura. Aspiro a que cualquier contestación tenga el mismo sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Rodríguez, dentro de los términos planteados.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Comence diciendo, señor Presidente, que estaba de acuerdo con el procedimiento establecido por usted...-

EL H. PONCE GANGOTENA.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Rodríguez.- Punto de Orden, Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Usted ha manifestado que el Proyecto está aprobado. Pero, señor Presidente, cuál es el texto total del Proyecto?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El que ha sido aprobado, Diputado Ponce.--

EL H. PONCE GANGOTENA.- No lo hemos oído en su totalidad. Ha si-

.../..

.../..

do tan larga la discusión del Proyecto este, ha sido tan debatido, ha sido tan modificado; se han cambiado las fuentes de financiamiento, se ha cambiado la numeración de los artículos en fin, señor Presidente. Yo creo que es absolutamente necesario que alguna Comisión lo redacte, que alguna Comisión dé a conocer al Congreso cuál es el verdadero texto de la Ley. No podemos, señor Presidente, de otra forma, aprobarlo o negarlo. Señor Presidente, por otra parte, yo quiero manifestar a usted, que es absolutamente indispensable que este Proyecto de Ley lleve adjunto el dictamen del Ministerio de Finanzas, porque sino estaremos contraviniendo las leyes de la República. Y existe un fallo de la Corte Suprema, en el cual se manifiesta que: "De no existir existir ese dictamen, no existirá la Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Punto de Orden era a la Presidencia, por lo que había expresado la Presidencia. Pero en realidad no tiene lugar, toda vez que un Proyecto de Ley termina su discusión en el Congreso, cuando termina el último artículo que se discute. Esto fue realizado en la mañana de hoy al aprobar los Considerandos por parte de ustedes, dejando pendiente única y exclusivamente la reconsideración planteada por el Diputado Alvaro Pérez, que es la que venimos justamente a dilucidar en la tarde de hoy. Habiendo sido negada, quedó aprobado el artículo original y por lo tanto todos los artículos. De conformidad con la Ley, no existe posibilidad de reconsideración una vez que está probada toda la Ley. Por lo tanto, había ordenado precisamente a la Secretaría, que el trámite de ley continúe adelante con el trabajo que Secretaría tiene que hacer en función de las actas, las aprobaciones, la recopilación y el envío al Ejecutivo.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente, manifestaba que comencé mi intervención manifestando -y perdón la redundancia- que estaba de acuerdo con el procedimiento establecido por usted y, por eso, no había planteado el Punto de Orden. Pero, al mismo tiempo, señor Presidente, usted permitió que el Diputado Alvaro Pérez lance una serie de afirmaciones que no son exactas. El no tiene por qué juzgar las actuaciones del Bloque Progresista, porque lo que sí estamos viendo con evidencia absoluta, no por interpretaciones, sino por hechos objetivos; que quienes es-

.../..

.../..

tán obstruyendo la marcha normal del Congreso y la aprobación - del Proyecto de Ley que ya hoy es un proyecto aprobado, es precisamente el grupo legislativo del Gobierno. Yo podría afirmar también, que lo que se pretende es que este Proyecto no sea aprobado, y se pretende demorar quince días, obstruyendo la labor del Congreso, para que el Proyecto de Ley de Emergencia que ha enviado el Presidente de la República, pase a ser publicado por el - Presidente de la República, en el Registro Oficial. Eso es lo - que se pretende? Eso es lo que quiere? Díganlo abierta y honestamente, pero no vengan aquí, señor Presidente, con falsas argumentaciones jurídicas que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando. Y me voy a referir al procedimiento. El Artículo ochenta y cinco del Reglamento, establece precisamente cual es el procedimiento para la reconsideración. "Planteada una reconsideración -dice su inciso primero, señor Presidente- ningún Legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir, sino después de que el Congreso lo haya aprobado". El Diputado Alvaro Pérez propuso la reconsideración y pidió que sea tratada y votada en la tarde, de acuerdo con el inciso primero del Artículo ochenta y cinco. Usted, señor Presidente, le permite fundamentar la reconsideración, y lo único que podía hacer era fundamentar la reconsideración, y una vez terminada su intervención, debía procederse a votar. Pero el Diputado Alvaro Pérez, inventa, señor - Presidente, una figura sui generis, que mientras fundamenta, fundamenta la reconsideración, plantea mociones sobre el asunto de fondo que no se está tratando. Porque la reconsideración, en su primera fase; es decir, la procesal, lo único que establece es lo siguiente: Se consulta al Congreso si se vuelve o no a tratar nuevamente el asunto de fondo. Si el Congreso dice nuevamente: - tratamos el asunto de fondo y se abre el debate, ahí sí se podría tratar nuevas mociones; o no se vuelve a tratar el asunto de fondo y, por tanto, mientras se está planteando la reconsideración, no proceden las mociones. Qué dice, señor Presidente, el propio Artículo ochenta y cinco, en su inciso tercero? "Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de, - por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración -hecho que no se produjo en esta sesión- se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la mis-

.../..

.../..

ma". Y con este procedimiento también sui géneris, de que una re-
consideración tiene que votarse por votación nominal, da la ca-
sualidad de que se abren dos debates en definitiva, y eso es im-
procedente. Aprobada la reconsideración, señor Presidente, se a-
bre el debate, y solamente ahí tenemos que analizar nuevamente -
el asunto de fondo, y solamente ahí pueden plantearse nuevamente
mociones. Pero también señor Presidente, compañeros legislado-
res, hay que ser oportuno, hay que ser oportuno. Yo revisaría -
las actas del Congreso, en los largos debates para aprobar este
Proyecto, y vamos a concluir, señor Presidente, que el Diputado -
Alvaro Pérez y el bloque del Frente de Reconstrucción Nacional,
nunca planteó una moción para establecer alguna fuente alternati-
va de financiamiento. Nunca, señor Presidente. Cuando las plantean?
Cuando el Proyecto ya ha sido aprobado...-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Mi Punto de Orden hace relación a una
fuente alternativa. Precisamente, el día 1º de marzo, quien habla,
propuso una fuente alternativa y que consta en el acta del Con-
greso Nacional, del día 1º de marzo de 1985.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Palacios, usted coincidirá conmigo,
que esta es una aclaración, pero no un Punto de Orden.- Diputado
Rodríguez, le ruego concluir.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Acepto la aclaración del Diputado Pala-
cios, pero el resto obviamente tiene que aceptarlo que yo he a-
firmado. Se plantean mociones cuando se está fundamentando una
reconsideración. Se han planteado fuentes alternativas, cuando,
violando el Reglamento, se está votando nominalmente una reconsi-
deración, pero no para rectificar, en la mayoría de los casos, -
cuando procedía. El Proyecto, señor Presidente fue aprobado has-
ta en sus Considerandos en la sesión de hoy día por la mañana; y
lo único pendiente era la reconsideración. Se fundamenta la re-
consideración. Se vota. Negada la reconsideración, ya no hay ab-
solutamente nada más que tratar sobre este Proyecto y, por tanto,
está definitivamente aprobado. Y el subterfugio jurídico del Di-
putado Alvaro Pérez, precisamente tiende a eso, a evitar que el
Proyecto se apruebe. Como ha sido de hecho aprobado legalmente,
y por eso aprovecha, por eso aprovecha su exposición fundamentan

.../..

.../..

do la reconsideración para plantear improcedentemente mociones, - señor Presidente. Así que al pueblo ecuatoriano hay que decirle - la verdad, pero no una verdad camuflada, que deja de ser verdad, sino la verdad desnuda. Al pueblo ecuatoriano no hay que darle la palabrería insustancial que hemos venido escuchando como verdadera cantaleta desde el 10 de agosto de 1984: Yo soy defensor incólume de la Constitución, el Congreso la viola. Yo soy el defensor, señor Presidente, el Congreso la viola. Déjemonos de adoptar posiciones falsas, seamos objetivos y demos al pueblo una respuesta, no con palabras sino con hechos. Y qué nos dicen los hechos? Que la obstrucción ha venido del Frente de Reconstrucción Nacional; o qué; tenemos tan mala memoria, que no recordamos los difíciles momentos que pasó el Congreso hace pocos meses, o nos olvidamos la forma cómo se ha procedido, señor Presidente, durante varios días? EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, yo le rogaría que en realidad terminemos y dejemos de lado ya análisis que no conducen a nada.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Termino entonces, señor Presidente, en el afán de...-----

EL H. LARREA CUENCA.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA.- Señor Presidente, con relación a la exposición del Diputado Rodríguez, creo lo siguiente: Que hay una equivocación. La Ley no ha estado aprobada porque había una reconsideración latente, no había Ley aprobada pues, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Larrea, justamente en el momento en que se niega la reconsideración, termina el trámite de la reconsideración y por tanto está aprobada la Ley.- Concluya Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Termino, señor Presidente, en el afán de colaborar con la Presidencia. La reconsideración no era latente sino real. Fue presentada hoy por la mañana, y negada en la tarde. No sé a quien le latía la desesperación para que esto no se pruebe. Pero la reconsideración fue algo real, objetivo, se planteó, se fundamentó, se votó; y al negarse la reconsideración, el Proyecto fue aprobado. En definitiva, señor Presidente, estoy realmente de acuerdo con el procedimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cartwright.-----

.../..

.../..

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, realmente parece que hay una confusión en lo que se relaciona con el Reglamento Interno. El Artículo ochenta y cinco, al que tantas veces se ha hecho mención, en ningún momento prohíbe que el Legislador haga uso de su derecho, que de acuerdo al Artículo sesenta y cinco, donde el Legislador tiene derecho a presentar mociones ya sea verbalmente o por escrito. El caso planteado por el Diputado Alvaro Pérez, es claro y concreto, dado que las fuentes de financiamiento adolecen realmente de los dineros necesarios para poder otorgar el salario que se quiere de parte del Congreso o del Parlamento Nacional. El ha planteado nuevas fuentes de financiamiento en una moción, en forma clara; y esta moción, señor Presidente, no puede ser negada de acuerdo al Artículo sesenta y cinco del Reglamento Interno. En esas condiciones, señor Presidente y señores legisladores, yo no veo el por qué de tanta discusión de parte del Diputado Rodríguez o de parte de la bancada comunista, en esta sesión del Parlamento. De otro lado, señor Presidente, aquí se ha manifestado que los únicos que han dado fuentes de financiamiento, ha sido precisamente el sector de la bancada comunista. Y quiero indicarle que cuando estábamos reunidos en la Comisión, en la última sesión propuse precisamente que los derechos arancelarios o recargos, sean incrementados y sean calculados para las fuentes de los salarios, y eso consta en actas, o debería constar en actas de la Comisión; y esto daba alrededor de tres mil cuatrocientos millones de sucres. Pero, señor Presidente, en definitiva, este Proyecto no está todavía terminado porque existe una moción planteada. Algo más, señor Presidente, yo también quiero plantear una reconsideración al Artículo dieciocho, de acuerdo a lo que me permite el Reglamento en sus Artículos ochenta y cuatro y ochenta y cinco. Ya que en el Artículo dieciocho, en el inciso segundo, dice que: "INECEL a través de todas las empresas eléctricas del País establecerá un sistema tarifario nacional para energía eléctrica, que comprende un tratamiento especial para la pequeña industria, consumo popular urbano, artesanías, zonas rurales, riego agrícola y zonas fronterizas de desarrollo prioritario". Y en forma clara dice: "Las empresas eléctricas que no estén interconectadas con la red nacio

.../..

.../..

nal y que tienen costos mayores serán subsidiadas por INECEL". Es decir, es imperativo, a fin de que pueda cumplir lo que dispone este artículo. Bien, señor Presidente, desgraciadamente, las únicas zonas que se encuentran totalmente abandonadas son las zonas fronterizas. Estamos hablando de la Provincia de El Oro, estamos hablando de Loja, estamos hablando de Zamora y todas las demás zonas fronterizas, especialmente las orientales que tiene sistemas termoeléctricos y que actualmente están pagando un costo mucho más elevado de lo que se paga en las ciudades principales. Estas son Guayaquil y Quito. El costo de un kilowatio en la Provincia de El Oro, está sobre cuatro sucres veinte centavos, cuando en Guayaquil está en dos veinte. Y es así, señor Presidente, que no creo que realmente sea un motivo de discriminación de parte de este Congreso o de parte de este Parlamento, para dejar a las provincia fronterizas totalmente abandonadas. Creo, señor Presidente, que es obligación del Parlamento Nacional, tomar en consideración en este Proyecto de Ley, que teóricamente, según el Diputado Rodríguez, ha sido aprobado y que tenemos nuestras dudas, a las zonas fronterizas. Porque es indiscutible, señor Presidente, que tan sólo cuando existen los conflictos bélicos, se acuerdan precisamente de las Provincias de El Oro, de Loja o de las zonas orientales; o cuando se quiere sacar rentas a través del petróleo, de la zona oriental; es ahí cuando se están acordando. Yo recuerdo a Mayaycu, Machinaza y Paquisha, donde estuvo nuestro Ejército ecuatoriano, donde estuvieron nuestros hombres ecuatorianos luchando, haciéndose presentes en esa zona fronteriza. Recuerdo la presencia del General Richelieu Levoyer, que estaba en esa época, de Comandante en Jefe de toda la Provincia de El Oro; recuerdo la actuación y la posición de todos y cada uno de los orenses y de aquellos lojanos que vivían en zona, cuando estuvieron dando asistencia en todo momento al soldado ecuatoriano. Recuerdo la presencia de los Alcaldes del País, y la presencia de los Consejos Provinciales, de los Prefectos Provinciales, que estuvieron precisamente en El Oro, en toda la frontera. Es ahí cuando se acordaron precisamente de que existía El Oro, de que existía Loja, de que existían las zonas fronterizas. Pero en el momento en que se trata de obtener un beneficio para esas zonas, automáticamente ahí ya no existe esa zona Sur del País, ahí ya -

.../..

.../..

está totalmente marginada. Y es por eso, señor Presidente, que -
acogiéndome a un hecho claro planteado aquí por el Diputado Alva
ro Pérez, una moción para dar fuentes de financiamiento que ven-
gan a dar soluciones a los problemas de financiamiento en sí, de
este Proyecto de Ley, acojo, señor Presidente, y pido la reconsi-
deración del Artículo dieciocho en su inciso segundo, a fin de -
dar un poco de justicia a aquellas zonas fronterizas del Ecuador.
Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo
ochenta y cuatro, primer inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 84.- "La -
reconsideración de un...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Secretario, muy despacio.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 84.- "La
reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de
ley o de decreto podrá proponerse en cualquier momento, mientras
no haya sido aprobado en su totalidad".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Proyecto de Ley fue aprobado en su to-
talidad en la mañana de hoy. Tanto que suspendimos inclusive la
sesión, por no tener nada más que tratar. Quedó pendiente sola -
mente la reconsideración en cuanto a la votación, en la forma -
que planteara el Diputado Alvaro Pérez. Por tanto, para la Presi-
dencia, el artículo está negado en la reconsideración. Queda vi-
gente. Están aprobados todos los artículos de la Ley, están apro-
bados todos los Considerandos, está aprobada toda la Ley; y por
tanto, su pedido, señor Legislador, es extemporáneo. No puede -
existir reconsideración una vez que se termina la aprobación de
todos los artículos y por tanto la Ley.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- No se puede dar por terminada la -
Ley, mientras no se cumpla con el Artículo diez del Reglamento -
Interno. Sino que, desgraciadamente, aquí se ha discutido duran-
te tanto tiempo este Proyecto de Ley, que muchos legisladores no
conocemos con exactitud, ya que se han suprimido artículos, se
han eliminado partes de artículos, que en cierta forma, ha cam-
biado la redacción de estos artículos. Y creo que es necesario -
que antes de dar por terminado el texto, tengamos que conocerlo
dentro del Parlamento, para saber qué es lo que se va a enviar -
al Ejecutivo. Por lo tanto, considerando que existe el Artículo

.../..

.../..

cien del Reglamento Interno, que tiene que ser respetado, señor -
Presidente, no se puede dar por terminado este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo
cien del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Si el Congreso lo
estimare conveniente, enviará a la Comisión de Redacción los pro
yectos de decretos, acuerdos o resoluciones aprobados. Esta Comi
sión dará a conocer al Congreso el texto definitivo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al Congreso Nacional: Si estima -
conveniente enviar a la Comisión de Redacción este Proyecto.- Los
señores legisladores que estén de acuerdo con enviar a una Comi
sión de Redacción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negado. El Proyecto sigue su curso
normal, está terminado.- Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, efectivamente el Proyec
to de Alza Salarial...-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Lucero.- Punto de Orden,
Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Sí, señor Presidente. Puesto que el tex
to está ya entonces elaborado, está listo; que se nos lea por fa
vor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su oportunidad será leído, si usted es
tima así conveniente. Se ha ordenado a la Secretaría, que justa
mente, de acuerdo con las actas y con los procedimientos que han
sido usuales, redacte el Proyecto respectivo.- Diputado Lucero.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, efectivamente el trámi
te del Proyecto de Alza Salarial ha sido definitivamente conclui
do, como usted lo ha señalado ante la Sala y ante el País por va
rias veces en esta sesión. El Proyecto de Ley ha sido aprobado -
en su totalidad. De tal manera que de conformidad con lo que dis
pone el Artículo veintiocho del Reglamento, tendríamos que ate
nernos a esa disposición sobre esta materia y en este caso. Con
su venia, señor Presidente, para ganar un poco de tiempo, voy a
leer el Artículo veintiocho que es muy corto.- "Las resoluciones,
acuerdos o proyecto de ley o decreto, aprobados por el Congreso,
continuarán con el trámite se que haya previamente aprobado el -

.../..

.../..

acta respectiva". Aún se libera al Congreso Nacional, de este requisito de aprobar previamente el acta respectiva, porque el Proyecto tiene que continuar su trámite, en cuanto, una vez que ha sido definitivamente aprobado, como sucede en este caso. Señor - Presidente, pues aquí hemos escuchado ahora, que se tiene nuevas fuentes de financiamiento. Yo también tengo una nueva fuente de financiamiento, pero no quiero hacer el papel ridículo de presentar a estas alturas del trámite del Proyecto, esta nueva fuente de financiamiento, porque el Proyecto se encuentra terminado, y los legisladores sabemos que no podemos presentar nuevos artículos y nuevas fuentes de financiamiento, a riesgo de hacer el ridículo en esta Sala, ante el País, cuando sabemos que el Proyecto se encuentra definitivamente concluido. Me hubiera gustado, - señor Presidente, presentar esta nueva fuente de financiamiento, pero no me atrevo ni siquiera a enunciarla, señor Presidente, - porque yo sé que el hacer el solo anuncio, la sola proposición, sería violar el Reglamento. Señor Presidente, en su oportunidad, cuando se me ocurrió alguna sugerencia para el financiamiento, - me acerqué al Presidente de la Comisión, debatí aquí en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, concurrí invitado por el señor Presidente de la Comisión, a señalar mis puntos de vista sobre el Capítulo Del Financiamiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lucero, si no hay observaciones a la Presidencia, en realidad el Proyecto está concluido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Yo no solicité Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no puedo saber, Diputado Lucero, cuáles son los procedimientos. Pero le rogaría que vayamos concluyendo con el debate.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Sí, simplemente, señor Presidente, para que quede esto en claro. Puesto que el señor Diputado Alvaro Pérez decía que le indigna en el fondo del alma, que no se le acepte las nuevas fuentes de financiamiento...-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, yo quisiera solicitar a usted, se sirva indicarme si realmente hemos abierto un debate sobre mi proposición?. Porque si es que es el asunto, le ruego -

.../..

.../..

concederme...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente estaba llamando la atención, toda vez que no existe en este rato debate en particular sobre este punto.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Si este es el procedimiento, le ruego concederme la palabra para debatir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Diputado Lucero, concluir -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- En aras de concluir con este asunto, se -ñor Presidente, simplemente para demostrar que no había razón, -yo voy a terminar mi intervención que molesta a muchos, cuando no tienen razón. Señor Presidente, manifestando que continuemos -con el Orden del Día, y que en aras a ésto, no continúo en el uso de la palabra.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, el día de ayer, el -señor Presidente de la República envió al Congreso Nacional, con carácter de urgente, un oficio contentivo de un planteamiento -del Presidente de la República, que de conformidad con las nor -mas legales y teniendo relación con lo que estamos en este ins -tante aprobando; voy a permitirme señalarle al señor Secretario, que se sirva dar lectura para conocimiento de los señores legis -ladores en el Congreso Nacional.- Punto de Orden, Diputado Bus -tamente,-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, con todo comedimiento me dirijo a usted, para solicitarle se digne disponer que por Secretaría, el día de hoy o el día de mañana, se proceda a dar lec -tura en el seno del Congreso Nacional, al texto completo del Pro -yecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios, que hemos apro -bado, señor Presidente, toda vez que, este Proyecto ha sido tan debatido. Yo mismo he hecho una serie de planteamientos, señor -Presidente. Lamentablemente, en el transcurso de las sesiones se han producido situaciones un tanto confusas, que indiscutiblemen -te demandan la necesidad de que los legisladores tengamos un co -nocimiento caban de cómo quedó finalmente ese Proyecto antes de ser enviado al Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acoge el pedido suyo para -hacerlo leer en el menor tiempo posible al Congreso. Y a la Se -cretaría, naturalmente, le da la disposición para que lo prepa -re.- Señor Secretario, había indicado que se sirva dar lectura a

.../..

.../..

la comunicación enviada.- Perdón, señor Secretario. Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, en una ocasión anterior, yo propuse que cada vez que se apruebe un Proyecto, sea entregado a los señores legisladores, para nosotros mantenerlo en nuestros archivos. Hasta el momento no sé cuántos puntos tiene este Proyecto, creo que nadie sabe si son veinte, veinte y dos, veinte y tres artículos. Entonces, señor Presidente, que se nos entregue a cada uno de los legisladores, como se hizo con el Proyecto del CONADE; no solamente que se lea, en este caso. Otro de los puntos, señor Presidente: Nosotros tenemos como segundo punto, "Nombramiento de Procurador General del Estado"; tercer punto, "Elección de Miembros Suplentes del Tribunal de Garantías"; y vamos a tratar aquí otros asuntos, señor Presidente, que no están en el Orden del Día? Nosotros sí queremos dejar nuestra protesta, porque a nuestro Proyecto sobre el Precio de las Medicinas, que apenas tiene tres puntos, no se lo ha puesto en el Orden del Día. Nosotros, señor Presidente, queremos y exigimos que el Proyecto de las Medicinas sea tratado lo más urgente. Vea usted, por no tratar este Proyecto, ya está aumentando nuevamente el precio de las medicinas. Hasta el día en que lo tratemos, en cuánto estará el aumento del precio de las medicinas? Si aquí en el Congreso no hacemos nada,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El día de hoy justamente, por pedido suyo en la mañana, he solicitado a Secretaría que me indique si están listos los informes de las Comisiones, para efecto de la inclusión en la temática del día de hoy. Estos Proyectos no han sido entregados por las Comisiones respectivas. Por lo tanto la Presidencia no puede poner en el Orden del Día; pero voy a exigir y estoy exigiendo desde la mañana de hoy, a las Comisiones, que nos envíen en el menor tiempo posible, todos los informes correspondientes a las discusiones que ha tenido el Congreso Nacional. Por otro lado, reitero mi pedido, para que los Proyectos de Ley aprobados, sean entregados de inmediato a todos los señores legisladores, para su conocimiento cabal.- Señor Secretario, continúe la lectura que he ordenado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Quito, 5 de marzo de 1985.....-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, otro Punto de Orden.- Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Gracias señor Presidente. En verdad nos llama la atención por el procedimiento, exclusivamente por el procedimiento. Estamos en un Congreso Extraordinario en donde hay una extensa agenda, de puntos que tenemos y debemos conocer. El Congreso Nacional, hoy día al fin termino de aprobar tan esperada Ley de Sueldos y Salarios para los trabajadores ecuatorianos. Pero en el Orden del Día de la tarde, señor Presidente, hay otros puntos por tratarse. Según el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución Política que dice: "El Congreso puede sesionar extraordinariamente, convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente "exclusivamente" de los asuntos materia de la convocatoria". En este momento, usted ha ordenado que se lea el Proyecto de Ley que ha enviado la Función Ejecutiva, tratando sobre los sueldos y salarios. Pero, por procedimiento, consideramos que es improcedente intercalar en este momento este Proyecto de Ley, porque para ese efecto, debe el Congreso Nacional, tomar alguna resolución. O suspende este Congreso Extraordinario o lo clausura el Congreso Extraordinario o se convoca a otro Congreso Extraordinario; pero no podemos ante sí y porque sí en este momento comenzar a leer un Proyecto de Ley que ha enviado la Función Ejecutiva. Con mayor razón, si ya aquí en el Congreso hemos aprobado el Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios que beneficia al trabajador ecuatoriano. En tal virtud, señor Presidente, y allá va mi Punto de Orden, pido a usted, que concrete la situación a nuestro Reglamento Interno, a la Constitución Política, y aclaremos qué es lo que vamos a hacer y cómo vamos a proceder en este momento. Porque si actuamos tal como usted lo está sugiriendo, estaríamos violando la Constitución y el Reglamento Interno.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, ustedes estarán de acuerdo conmigo -inmediatamente le doy la palabra Diputado Ponce- en que si llegará la carta del Presidente de la República, en la que pide que con el carácter de urgente, en este País, para efecto de lo que considera urgente en el País, debe darle el Congreso Nacional un trámite. Sería absurdo -digo- que el Presidente -

.../..

.../..

del Congreso, se quede con una carta en la Secretaría guardada, sin hacer conocer a los señores legisladores el texto de la comunicación enviada por el Presidente de la República, que solicita un tratamiento urgente, para efecto de un trámite. Por lo tanto, la Presidencia considera totalmente pertinente, procedente, que los señores legisladores conozcan el texto de la carta. Lo que el Congreso resuelva sobre el mismo, es otro problema totalmente diferente. Pero yo no puedo dejar en mi poder una comunicación que con el carácter de urgente envía el Presidente, - sin hacer conocer al Parlamento Nacional, el texto de la misma. Ha sido planteado por el Diputado Ponce, algún Punto de Orden, le rogaría que proceda.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, precisamente era para referirme al asunto que usted hace mención. Ya el señor doctor Bucaram manifestó su extrañeza por el cambio del Orden del Día. Esta carta fue recibida -entiendo- el día de ayer; porque esta mañana, nosotros ya la encontramos en nuestras oficinas. El Orden del día, pues no está conformado por el conocimiento de esta carta. Y aparte de eso, señor Presidente, acabamos de aprobar una Ley, usted lo dice así. A pesar de que todavía no conocemos cuál es el texto. Pero yo no le veo entonces urgencia del asunto. A parte de que conozco de muchos casos en los cuales - las comunicaciones del Presidente de la Corte o del Presidente de la República no han sido tratadas con la urgencia que en este caso se requiere hacerlo. Yo considero, señor Presidente, - que tenemos algunos urgentes realmente. Porque si queremos exigirle al Gobierno que cumpla con sus promesas electorales, hemos de darle los elementos necesarios, y no existe todavía un Procurador de la Nación, y no existe todavía un Superintendente de Bancos, y no existen, señor, muchas cosas que son necesarias que el Congreso, para exigir al Ejecutivo, tiene que proveer. Por esto, señor Presidente, yo considero que no es procedente, puesto que no consta en el Orden del Día, y puesto que la convocatoria general se este Congreso Extraordinario no fue hecha para este asunto.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero entender que usted sugiere que la comunicación enviada por el Presidente de la República, -miembro de su partido- con el carácter de urgente, el Congreso Nacional

.../..

.../..

no lo conozca... No, el Congreso no la conoce. Porque el hecho de que lo conozca un Legislador, no quiere decir que el Congreso haya conocido, para encontrar cuáles es la respuesta que el Congreso debe darle a la comunicación urgente del Ejecutivo. De tal manera que, la Presidencia no cree que ese es el procedimiento.- Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE.- Señor Presidente, HH. legisladores: En primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción por haber aprobado la Ley, después de tanto tiempo de haber discutido esta Ley que ya se encuentra aprobada en su totalidad. Pero quiero, señor Presidente, pedirle de la manera más comedida -quiero que me ponga atención, señor Presidente- que, como todos los diputados aquí presentes conocemos que la Ley ha sido netamente reformada, se han agregado ciertos puntos, se han suprimido artículos; en este instante, definitivamente no sabemos en cuántos hemos quedado, eso ya se lo ha dicho. Pero quiero agregar lo siguiente, que cuando el señor Secretario vaya a leer aquí todo el Proyecto, antes de eso se nos entregue a todos los diputados una copia, para nosotros poder observar si todo ha quedado como se aprobó. Simplemente para eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente, para hacer una simple acotación a lo que usted acaba de indicar. Realmente yo no encuentro ningún objeto en dar lectura a la carta del señor Presidente, ya que la respuesta tiene que ser constitucional, cumpliendo con el trámite del Artículo sesenta y cinco. En su debida oportunidad conoceremos todo el Proyecto, yo no creo que tengamos nada que hacer en este momento. Lo que sí, señor Presidente, deberíamos acoger el pedido de los legisladores, de que se lea el Proyecto de Ley de Alza de Sueldos y Salarios, completo. Existen artículos como el número treinta, que el Bloque Independiente por medio de Simón Bustamante planteó algunas observaciones, y realmente no se le dio curso ni conocemos cómo ha quedado. Ese es un pedido justo, que creemos nosotros de lo debe dar trámite.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido mencionado el Artículo sesenta y cinco de la Constitución, señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo sesenta y cinco de la Constitución, para ver si en

.../..

.../..

alguna parte señala que el Congreso no debe conocer el pedido urgente del señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 65.- "La iniciativa para la expedición de las leyes corresponde a los Legisladores, al Congreso Nacional, a las Comisiones Legislativas, al Presidente de la República, a la Corte Suprema de Justicia, al Tribunal Fiscal y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.- Reconócese la iniciativa popular para reformar y para la reforma y expedición de leyes. El ejercicio de este derecho lo regulará la ley.- Si el Presidente de la República presentare un proyecto de ley, podrá intervenir en la discusión, sin voto, por sí o mediante delegación, para lo cual se lo convocará expresamente.- Si un proyecto de ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él urgente, el Congreso Nacional, o en su receso el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberá aprobarlo, reformarlo, o negarlo, dentro de un plazo de quince días; si no lo hiciere, el Presidente de la República podrá promulgarlo como Decreto-Ley en el Registro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario. Al contrario, lo que señala el Artículo sesenta y cinco, es que, si enviado por el Presidente, el Congreso tiene la obligación, es un mandato constitucional, de aprobarlo, negarlo o modificarlo.- Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Usted acaba de decir una gran verdad, señor Presidente, esto es un imperativo constitucional. Pero así como usted acaba de decir una gran verdad, las cosas desgraciadamente, tienen su oportunidad, y la oportunidad no es esta. Porque, yo quisiera que usted se sirva disponer que se lea el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo sesenta y cuatro, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 64.- "El Congreso puede sesionar extraordinariamente, convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Es decir, señor Presidente, éste, por tra

.../..

.../..

tarse de un Congreso Extraordinario, tiene que conocer exclusiva^umente los asuntos materia de la convocatoria. En el Orden del Día de hoy, no consta esta comunicación enviada por el Presidente, y usted podrá aducir que sí consta en la convocatoria del Congreso Extraordinario el tema salarial. Pero el tema salarial, señor Presidente, usted ya lo ha dado por concluido y el Congreso ya lo ha aprobado. De tal suerte que, incluso la comunicación del Presidente de la República, enviada al Congreso, a pesar de que para cumplir el trámite constitucional merece el tratamiento de urgente, porque se trata de materia económica, esto ya no tiene lugar de ser, porque ya ha desaparecido la urgencia. Porque entonces en qué quedaría el Proyecto aprobado por el Congreso. Sólo que usted quiera o pretenda el Congreso sobreponer una Ley a otra Ley. Esta ha sido aprobada, y esta aprobación del Congreso merecerá un trámite de sanción; ese trámite de sanción es el que tenemos que esperar. De tal suerte, señor Presidente, que mientras este Proyecto de Ley que ha sido considerado y aprobado por el Congreso, esté en el trámite que está actualmente, no podemos de ninguna manera...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, yo quiero acogerme al magnífico argumento del Diputado Alvaro Pérez. El considera lo acaba de decir textualmente- que ya no hay urgencia en el Decreto enviado por el Presidente de la República, porque ya el Congreso aprobó su Proyecto. Por lo tanto, yo le sugeriría que se retire ese Proyecto enviado, porque ya no tiene ninguna urgencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, ese no es un Punto de Orden, esa es una posición totalmente infantil, con todo el respeto que me merece el señor Diputado Vallejo. Señor Presidente, aquí realmente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Punto de Orden, Diputado Alvaro Pérez.- El Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, no es una posición infantil, lo que no es, es una posición obstruccionista.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Valdría la pena, señor Presidente, revisar cuándo se puede pedir un Punto de Orden. Señor Presidente, el Presidente de la República ha enviado un Proyecto de Ley, de

.../..

.../..

conformidad con la disposición constitucional; el Congreso ha sido convocado exclusivamente para tratar una agenda. El Orden del Día que se ha repartido a los señores diputados, tiene puntos que todavía no los hemos agotado. Hemos agotado el primero, porque ya dimos curso al segundo debate del Proyecto y a la reconsideración planteada por mí, que fue negada. Tenemos que seguir con el segundo punto del Orden del Día. No consta en ninguna parte de este Orden del Día, la lectura de una comunicación enviada por el Presidente de la República, de cuya comunicación se desprende que hay un Proyecto de Ley declarado por el Presidente de la República, de acuerdo a su facultad constitucional, de urgente. Yo no entiendo, señor Presidente, que es lo que se trata de hacer? Usted elabora el Orden del Día, después nos quiere enchufar otro punto que no tiene nada que ver con el Orden del Día, cuando ya el primer punto está terminado. Cuando nosotros planteamos cierto tipo de argumentaciones: no son procedentes. Nos hace el favor - incluso, de interpretar el Reglamento. Cuando tenemos que agotar el Orden del Día, hay cosas que todavía tenemos que seguir las tratando, porque no hemos agotado el primer punto del Orden del Día. Realmente qué es lo que estamos haciendo?. Si se quiere entonces dar curso al Artículo sesenta y cinco, veamos realmente si este Congreso fue convocado para estudiar la comunicación del Presidente de la República, con su Proyecto declarándolo de urgente. Si es que esa convocatoria no está expresamente estipulada así..-Señor Presidente, le ruego hagales calmar, porque realmente podemos incurrir en algunas cosas que pueden precipitar los acontecimientos- Por esto, señor Presidente, si tenemos que observar la disposición del Artículo sesenta y cinco, y tenemos necesariamente que regirnos al Artículo sesenta y siete, en cuanto a su procedimiento y al trámite, yo no veo el por qué tengamos que poner en el Orden del Día, o más que eso, tengamos que interponer en el Orden del Día, alguna comunicación que no tiene nada que ver con la disposición constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, yo quiero aclarar - que en realidad no pretendo enchufar absolutamente nada. Más bien si este fuera el término a usarse, es el Presidente de la República el que quiere enchufar este Proyecto, y yo le estoy la importancia que él le da al pedido de urgencia. Sería absurdo pen-

.../..

.../..

sar, que el Presidente de la República se ha equivocado en el planteamiento, y que esto que ha mandado al Congreso no es urgente. Si es urgente, el Congreso tiene que conocerlo. Porque no se me ocurre pensar, que el Presidente de la República le envió al Congreso Nacional, una comunicación declarando urgente un Proyecto, para que el Congreso Nacional diga: Esto no es urgente, no puede tratarlo, lo pasamos para más tarde. Justamente porque el Proyecto es urgente, es que estoy tratando de que se conozca en el seno del Congreso Nacional.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, HH, diputados: -le ruego que tome el tiempo, señor Presidente- El 5 de marzo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Más bien le ruego que sea muy corto, diputado Moreno, para ver si podemos pasar a la lectura, que es importante.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, tengo veinte minutos para hacer uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es un debate; estamos tratando de aclarar un procedimiento, pero no hagamos un debate es esto.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, voy a ser lo más corto -indudablemente. El 5 de marzo, del señor Presidente envió una comunicación al Congreso Nacional, a través de su persona. Comunicación que es de conocimiento de todos los diputados, conforme indicó el señor Diputado Camilo Ponce. Hemos recibido ya la xeroxco -
ARCHIVO
pia, el pueblo ecuatoriano lo conoce, la prensa lo ha difundido, en fin. De tal manera que, considero, señor Presidente, que realmente inclusive no hace falta que se lea la comunicación en donde el señor Presidente nos envía el Proyecto. Perdón: "En uso de las atribuciones que me confiere el inciso cuarto del Artículo 65 de la Constitución Política de la República del Ecuador, remito a usted, el Proyecto de Ley, etc. en materia económica". Señor Presidente...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Creo que es un criterio generalizado que se tiene que leer. Para qué traen cosas urgentes? Sabe el Presidente de la República, a qué califica de urgente; y urgentemente tenemos que atenderlo, porque es el Presidente de la República.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno, le ruego que en realidad siga adelante y concluya, para poder dar paso a que la Secretaría sea la que determine el procedimiento normal y haga la lectura que ha pedido la Presidencia.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Yo estoy solicitando, señor Presidente, precisamente que se dé lectura, pero hasta el momento no se ha hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy tratando justamente de hacerlo, pero en la medida en que se pueda conducir esta sesión; sin los planteamientos que se están haciendo en este instante.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, en homenaje a que se desarrolle normalmente, doy paso a su pedido, señor Presidente; y le ruego que una vez que se dé lectura a la carta, me dé el uso de la palabra para hacer conocer un punto de vista que tengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, yo creo que aquí debemos ir en orden. No sé cuál es la intención precipitada que tienen algunos legisladores? Yo llegué un poco retrasado a la sesión, creo que cinco minutos, debido a una afección gripal que tengo, ese fue el motivo. Cuando ingresé al Recinto, aquí se estaba votando sobre la alteración de un Orden del Día. He preguntado, creo que fue propuesta por el Diputado Camilo Ponce, y fue negada por el Congreso. Pues ahora lo que se está tratando -a mi criterio- es otra alteración al Orden del Día, señor Presidente. Porque según este Orden del Día: "Segundo Debate del Proyecto", se consideró la reconsideración, se votó. El segundo punto, el "Nombramiento del Procurador General". Aquí no dice lectura de la carta del Presidente de la República, que podríamos ponerlo mañana o podríamos haberla analizado desde el principio. En este momento, señor Presidente, usted al hacer dar lectura a esa carta, está alterando el Orden del Día. Así es, señor Presidente, esa es nuestra preocupación. Se propuso aquí la alteración al Orden del Día, fue negada por este Congreso. Ahora usted no está dando lugar al procedimiento del Orden del Día. En segundo lugar, yo no veo en ninguna parte la lectura de la carta del Presidente de la República, sino: "Nombramiento del Procurador General del Estado". A mí no me interesa lo que diga la carta del Presidente

.../..

.../..

de la República; lo que a mí me interesa, señor Presidente, es que se cumpla con lo que aquí acordamos. Porque mañana vendrá a interponerse otra carta o cualquier otro asunto, y el Orden del Día lo tiraremos al tacho de la basura. Señor Presidente, si usted quiere, puede pedir que se vuelva a alterar el Orden del Día, consulte al Congreso a que se pronuncie en una reconsideración. Señor Presidente, ya fue solicitado que se altere el Orden del Día, el Congreso negó. Señor Presidente, y esto da lugar a que en algunas ocasiones yo he solicitado la alteración del Orden del Día, y usted mismo me lo ha negado de esa manera, porque no está en la convocatoria del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, usted estará de acuerdo conmigo, en que la comunicación del señor Presidente Constitucional de la República, declarando de urgente el trámite que debe darle el Congreso a un pedido del Ejecutivo, que tiene que ver en este instante sobre salarios; que habiendo aprobado el Congreso Nacional, la Ley de Salarios, resulta absolutamente pertinente que se lea esa comunicación que tiene que ver necesariamente con los procedimientos que han sido empleados en el Congreso, para aprobación de salarios.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, el Orden del Día tiene hasta el tercer punto, pongámoslo en el cuarto.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, usted había pedido que se lea la carta, tenga la bondad de darme el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, Diputado Moreno, todos tenemos derecho a hablar, y ojala yo también pudiera hacerlo en la forma que quisiera. La Presidencia ha ordenado la lectura de una comunicación enviada con "urgente" por el Presidente de la República. En este momento hay un planteamiento en el sentido de que sea leída posteriormente a las elecciones solicitadas. La Presidencia cree conveniente a continuación de este tema, justamente por ser relacionada con salarios, proceder a su lectura. En todo caso, el procedimiento está siendo impugnado muy claramente.-----

EL H. RIVAS VALLE.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE.- Señor Presidente, quiero que por favor usted se sirva indicar cuándo envió la carta el señor Presidente de la República?-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Llegó la carta del Presidente de la República, el día de ayer a las once y cuarenta y cinco de la mañana, a la Secretaría.-----

EL H. RIVAS VALLE.- Muy bien, señor Presidente. Si usted consideraba que la carta del señor Presidente de la República, entre lo que se manifestaba estaba la palabra "urgente", era justo que la Comisión de Mesa incluya en el Orden del Día ese punto para poderlo tratar. Pero yo considero, señor Presidente, que ese fue el trato que le dio la Comisión de Mesa, porque no lo incluyó en el Orden del Día. Entonces, señor Presidente, no creo que es conveniente para el Congreso, que en este momento queramos violentar el Reglamento, la Constitución. (Yo quiero saber si puedo seguir hablando, señor Presidente?). Entonces el Punto de Orden, es justamente para indicarle que no es procedente ni conveniente al buen funcionamiento del Parlamento.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Gracias, señor Presidente. Una vez que usted ha manifestado -retomando lo que dijo el Diputado Rivas- que el día de ayer seis, se recibió a las once y cuarenta y cinco de la mañana la comunicación urgente, yo le pediría usted, que por Secretaría haga leer los Artículos ochenta y siete y ochenta y ocho del Reglamento Interno, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a los Artículos ochenta y siete y ochenta y ocho del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 87.- "Sin perjuicio en lo dispuesto en los artículos de esta Ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: 1.- El acta de la sesión anterior, la que será aprobada después de cuarenta y ocho horas, o el resumen de la misma; 2.- Comunicaciones oficiales de los Presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros Organismos del Estado; 3.- Proyectos declarados urgentes; 4.- Proyectos de interés nacional; 5.- Informes de Comisiones que no se refieran a los proyectos de ley o de decreto, en el orden cronológico de su presentación; 6.- Proyecto de interés nacional; y, 7.- Presentación de proyectos y peticiones de los representantes .- Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Mesa señalará los

.../..

.../..

días en que deba constar la presentación de proyectos y las peticiones de los legisladores.- Cuando no se hubiere tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible, se hará constar los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior".- Artículo 88.- "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día.- El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del Legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.- El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier Legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes.- Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores.- El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria y no podrá modificarse".- Hasta ahí el texto, señor Presidente.--

EL H. PLAZA VERDUGA.- Gracias, señor Presidente. Si hacemos un recuento de lo que ha ocurrido hoy en la tarde en el Congreso Nacional, podemos observar que se dio lectura al Orden del Día; el Diputado Ponce pidió la reforma al mismo; se negó la reforma a ese Orden del Día; y lamentablemente la Comisión de Mesa o quien haya elaborado el Orden del Día para esta sesión, se olvidó que el día de ayer seis, a las once y cuarenta y cinco se había recibido la comunicación del señor Presidente de la República. El Artículo ochenta y siete del Reglamento Interno, numeral segundo, dice que en segundo lugar debe leerse las "Comunicaciones oficiales de los Presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, Tribunal Supremo Electoral y de otros Organismos del Estado". En tal virtud, no entiendo, señor Presidente, por qué en este momento se quiere alterar lo que no se puede hacer? Tenemos que agotar el Orden del Día de la sesión, que se lo leyó; que un Diputado pidió inclusive se lo reforme. Y a nadie se le ocurrió en el Congreso Nacional, en este momento pedir que, como ya tenía conocimiento extraoficial que había una carta del señor Presidente de la República enviando un Proyecto de Sueldos y Salarios, aquí en el Congreso se incluya -de conformidad con el Artículo cochenta y siete- como segundo punto del Orden del Día o primero, esa comunicación. A estas alturas, señor Presidente, resulta totalmente extemporáneo incorporar o pretender leer esa comunicación, ni siquiera pue

.../..

.../..

de agregársela como cuarto o quinto punto, porque ya pasó el momento de pedir la reforma al Orden del Día. Es decir, tenemos que continuar con lo que ya iniciamos. Agotamos el primer punto, pasamos al segundo y terminemos la sesión, señor Presidente, y no violentemos los procedimientos.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente, yo pediría que por Secretaría se dé lectura al oficio número 8500700, de 5 de marzo de 1985, dirigido por el señor Presidente de la República al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, parecería inoficioso volver a repetir el deseo expresado por varios diputados, abogados de la República, de que se debe respetar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden, Diputado Chaves?

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, a eso voy. Que se debía respetar el Reglamento del Congreso, las leyes y la Constitución. Pero parece que se alguna artimaña se trata de valer para que sea leído, sin razón natural, el oficio que el señor Presidente de la República ha enviado. Señor Presidente, estamos en un Congreso Extraordinario, y tengo aquí una copia xerox de su convocatoria, en la que en ningún instante habla como punto a tratarse, el documento que recién el señor Presidente de la República envía el 5 de marzo....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden, Diputado Chaves?

EL H. CHAVES GUERRERO.- Que no puede ser leído el documento...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden, Diputado Chaves?

EL H. CHAVES GUERRERO.- Que usted como Presidente, lleve esta sesión bajo los Reglamentos, bajo los Estatutos, bajo la Constitución. Señor Presidente, mi afán en ningún instante ha sido obstruir nada; usted ha visto mi actuación, y en muchos casos en los que personalmente yo no he estado de acuerdo con el bloque, en que debe llevarse de algún sistema para que se trate la Ley de Sueldos y Salarios, no he levantado mi brazo para apoyar. Yo lo hago bajo mi propio criterio. Pero no creo, señor Presidente, que esta sea la oportunidad de volver a violentar el Reglamento y a permitir al señor Presidente de la República, darle un camino para que después, en cualquier Congreso Extraordinario nos pueda se

.../..

.../..

quir enviando comunicaciones calificadas por él de "urgentes" y - que tengan que ser leídas siempre aquí en el Congreso Nacional. - Porque eso le permitiría al Gobierno el diluir la verificación o la aprobación de un Proyecto. Yo creo, señor Presidente, que de be mos ser respetuosos del Reglamento, debemos ser respetuosos de - la Constitución. Y aquí en el Constitución en el Artículo sesenta y cuatro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden, Diputado Chaves, porque no está concreto.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- El Punto de Orden es a la conducción de - la Presidencia, señor. Para que no se permita la lectura de un de c u m e n t o que ya es parte posiblemente de un nuevo Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es procedente el Punto de Orden. El se - ñor Legislador ha solicitado la lectura de un documento, y le rue go a la Secretaría que lo lea. Señores legisladores, yo no puedo - conculcar el derecho de un Legislador.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, mi Punto de Orden es - pertinente: Se terminó el primero punto con la aprobación del Pro y e c t o. Qué estamos discutiendo en este momento, para estar solic i t a n d o lectura de cartas? Tenemos que entrar en el segundo punto - del Orden del Día, y ahí sí dar paso a las exigencias de los seño res leg is l a d o r e s. En estos momentos no estamos discutiendo nada, señor Presidente, o estamos en un debate político? Abrálo usted, señor Presidente, para entrar a la discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en un Congreso Extraordinario, so - bre el cual el señor Presidente de la República ha enviado una co m u n i c a c i o n que considero totalmente pertinente, para efecto de la lectura. Un Legislador del Congreso Nacional, el Diputado Ruiz ha pedido el uso de la palabra. Le he dado el uso de la palabra, y - ha solicitado la lectura de un documento. Desde cuando el Congre - so Nacional o el Presidente de la Cámara, puede negar la lectura de los documentos que piden los legisladores? Cuál es el Punto de Orden?-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- En qué punto del Orden del Día estamos, - señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el primer punto del Orden del - Día, ha sido aprobada la Ley; y por encontrar totalmente pertinen

.../..

.../..

te la comunicación del señor Presidente de la República, que inexplicablemente los señores legisladores que justamente representan al señor Presidente de la República, no quieren que se lea la comunicación enviada por el señor Presidente de la República, en forma inexplicable. Perdón, Diputado Bucaram, no me refiero a los legisladores de C.F.P.; me refiero a los señores legisladores del bloque de Gobierno.- Punto de Orden, Diputado Castillo.- EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, considero que un Legislador, cuando se ha abierto un debate, como esta tarde hemos estado presenciando un debate; él pide la palabra y solicita se dé lectura a una comunicación que le sirve para fundamentar su argumentación. Aún el Legislador Ruiz no ha hecho, señor Presidente, su exposición, y se le quiere impedir el que pueda fundamentar sus argumentos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, hay diecisiete Puntos de Orden al mismo tiempo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Parece ser que esta carta ha sido enviada acá para que no sea conocida por el Congreso; y entonces este Congreso ha caído en una maravillosa trampa, señor Presidente; porque ya no podemos nosotros tratar sobre esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, de hecho se ha producido un debate sobre el problema. Un debate que en realidad el Congreso Nacional debe cumplirlo; porque en este instante los planteamientos que han sido hechos, me llevan a concluir que el señor Presidente de la República envió una comunicación al Congreso, para que jamás sea leída. Que el señor Presidente de la República ha enviado un Proyecto declarado urgente, que no tiene urgencia. Que el señor Presidente de la República está pidiendo un tratamiento especial, de acuerdo con la Constitución y las leyes, y que no puede darse paso a este Proyecto. De tal manera que, yo creo que esto amerita un debate, y ruego a los señores legisladores que tomen asiento y que se inscriban en forma ordenada, para justamente proceder al debate. El Diputado Ruiz estaba en el uso de la palabra, razón por la cual yo le había dado el uso de la palabra al Diputado Ruiz. Hay diecisiete Puntos de Orden en este rato planteados por lo menos, que definitivamente no terminan por hacer otra cosa, que definitivamente dificultar la conducción de la sesión.- Punto de Orden Diputado Chaves. Ojalá

.../..

.../..

usted pueda señalar el Punto de Orden a nombre de todos los señores legisladores. De tal modo que, inscriba, señor Edecán a todos los que piden Punto de Orden.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- No, señor Presidente, es Punto de Orden; no es un debate...-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- No permita que haya desorden en el Congreso, señor Presidente. Yo le llamo a usted la atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no le acepto a usted que me llame la atención, Diputado Castro. Estoy fundamentalmente tratando de conducir la sesión, no puedo evitar el comportamiento de los señores legisladores.- Punto de Orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, yo espero cordura. Señor Presidente, en el Orden del Día hay tres puntos. Lo que quisiera preguntarle al señor Secretario -si usted lo permite, señor Presidente- es si el primer punto ya fue agotado. Señor Presidente le ruego, le estoy pidiendo que por Secretaría se certifique si el primer punto fue agotado o no?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase informar lo que solicita el señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se aprobó la Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias, que constaba en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y el Presidente del Congreso consideró pertinente, con respecto al primer punto del Orden del Día, que es justamente la aprobación de salarios, relacionar con este tema - que el Presidente de la República declara urgente y que tiene - que ver con salarios. De tal manera que el Diputado Chaves puede impugnar mi procedimiento, si ese fuera el caso.- Punto de Orden, Diputado Chaves, le ruego concretar.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- No lo vamos a impugnar, señor Presidente. Lo que queremos es que se aclare: Aquí en el primer punto constan dos acápites, dice: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias (continuación)", y luego manifiesta: "Reconsideración del segundo artículo innumerado de las fuentes de financiamiento según informe del 28 de febrero de 1985", punto. No dice nada más. Por esto mi pedido a la Secretaría -si usted lo permite- que certifique si este primer punto del Orden del Día fue agotado o no?. Porque si no ha sido

.../..

.../..

agotado, entonces podemos plantear otras cosas en esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chaves, el Presidente del Congreso había señalado cual es el trámite que había dado al Proyecto, toda vez que una comunicación....-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- No se ha agotado el punto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que tiene que ver con el tema de salarios - que ha sido enviado por el Ejecutivo, que tiene que ver con la resolución tomada por el Congreso Nacional....-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, usted tiene que contestar a mi pregunta: Se ha agotado o no el primer punto del Orden del Día? Si no se ha agotado, pues que manifieste la Secretaría. Vamos a discutir el Proyecto de Sueldos y Salarios? hagámoslo - pues. No está aprobado?. Señor Presidente, yo le ruego, se aprueba o no se aprueba el Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios? Caso contrario, aquí hay planteamientos y mociones presentadas sobre - el Proyecto....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Santiago Bucaram.-

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, Punto de Orden. Punto de Orden, por favor, señor Presidente, a la Presidencia es el Punto de Orden. Está en este momento en uso de la Palabra?. Quisiera - que se pregunte a Secretaría, quién se encuentra en este momento en uso de la palabra, -porque este es un Punto de Orden- en uso - de la palabra otorgada por el señor Presidente. Este es un Punto de Orden a la Presidencia. Disculpeme, señor Presidente, han hablado varios diputados y han razonado jurídicamente sobre la postura de la declaratoria de urgente, del Presidente de la República. Y realmente tienen derecho los demás diputados a contrarrestar esa exposición. Y para basarse en su exposición, entiendo que el Diputado Ruiz ha solicitado que se lea un oficio que no conocemos su contenido. Lógicamente él tiene tanto derecho como los diputados que hablaron anteriormente, de fundamentar como a bien - tenga su exposición. No sé por qué se le tiene que estar negando el uso de la palabra al Diputado Ruiz. Ese es mi Punto de Orden, a la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente, solicito...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quien está en el uso de la palabra es el Diputado Ruiz. Usted planteó un Punto de Orden pidiendo una aclara-

.../..

.../..

ción que yo he contestado. El señor Secretario contestó, el Presidente del Congreso ratificó su planteamiento...-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, le ruego dé orden para que me permitan hablar.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- A mí me ha dado el uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señaló la Presidencia, que todos levantaron el brazo para pedir Punto de Orden. Señor Legislador, la intención fundamental es no dejar que prosiga con su planteamiento.- Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Yo vuelvo a insistir, señor Presidente, que por Secretaría se certifique si el primer punto del Orden del Día ha sido agotado o no?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Secretario le informó a usted, a su pedido, que en el primer punto del Orden del Día había sido terminada la discusión del Proyecto.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Como solamente eso tiene el primer punto, está agotado. Por lo cual, señor Presidente, comedidamente y respetando los Reglamentos, solicito que usted, inmediatamente pase a tratar el segundo punto del Orden del Día. Este es un Punto de Orden, señor Presidente, por lo que hay la necesidad de que a continuación del primero, siga el segundo punto del Orden del Día. No puede haber un punto intermedio, aquí no hay punto intermedio; no hay uno a) ni uno b), sólo hay uno y dos. Señor Presidente, yo le ruego, yo sé, a lo mejor la intención que podría tener el Bloque Progresista, pero no está bien planteada. Les rogamos, señor Presidente, que usted, con la cordura que le caracteriza, sepa conducir esta sesión y permita continuemos con el Orden del Día preestablecido por ustedes. Porque usted, como Presidente, y la Comisión de Mesa, que es el Bloque Progresista, lo han establecido este Orden del Día. Le ruego, señor Presidente, ese es el Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, la Presidencia ha señalado que, en relación con el Proyecto de la Ley de Salarios, que ha sido tratado en el primer punto del Orden del Día, una comunicación con el carácter de urgente, enviada por el Presidente de la República, y relacionada con este tema, debe ser leída.- Punto de Orden, Diputado Palacios, por favor.-----

.../..

.../..

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente, solicito que el señor Secretario certifique si en el Orden del Día consta el punto "Pedido de Legisladores". Señor Presidente, le ruego que atienda, si en el Orden del Día consta "Peticiones de Legisladores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase informarle al señor Legislador, lo que solicita.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, no consta en el Orden del Día, el punto al que alude el Diputado Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Por lo tanto no puede darse paso al pedido del H. Ruiz. Recuerdo, alguna vez yo pedí en una sesión se lea una comunicación relativa a la ciudad de Cuenca, y por no estar en el Orden del Día, se me negó que se lea esta comunicación. Señor Presidente, lo que manifestó el Diputado Averroes Bucaram en la noche de ayer: "Hagan las cosas planificando". Ayer no se pudo hacer sesión permanente, porque no se sigue el procedimiento. Hoy no se ha puesto en el Orden del Día, señor Presidente. No puede conocerse la carta del señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Muchas gracias. Que se lea, señor Presidente, eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, si la carta del Presidente, que se relaciona con salarios, no es parte del punto de salarios; definitivamente no tiene sentido que estemos en el Congreso.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Retiro el pedido de que se lea la carta, señor Presidente, y le quito el problema a la Secretaría y a su Señoría, señor Presidente. Pero déjeme hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente, así como el Diputado Ponce ha planteado de que el Proyecto que acabamos de aprobar, sea leído en este Congreso, yo tengo el mismo derecho de referirme al tema. Es tema de salarios, señor Presidente, el que voy a plantear, tema de salarios, no nos hemos salido del tema. Señor Presidente, en homenaje al interés que tiene el Presidente de la República, al enviar a este Congreso un Proyecto de Salarios, que con el carácter de urgente ha dirigido a este organismo. Señor Presidente, en homenaje a la actitud del Gobierno, el Congreso no puede permanecer impassible, y tenemos que dar paso, por mandato constitucio

.../..

.../..

nal, al Proyecto dirigido por el señor Presidente de la República. Por tanto, señor Presidente, en vista de que el actual Congreso Extraordinario, por su temática no podría tratar el Proyecto de Salarios enviado por el señor Presidente de la República, planteo como moción, que "Se clausure el actual Congreso Extraordinario, para dar paso de inmediato a la convocatoria de uno nuevo que sólo tenga el tratamiento exclusivo de la Ley de Salarios enviada por el señor Presidente de la República, con el carácter de urgente", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Bucaram, para hablar sobre la moción.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Qué moción, si no se ha modificado el Orden del Día, no se puede proponer una moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, el Diputado Bucaram acaba de decir que va a hablar sobre la moción, y yo lo acabo de repetir.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Perdón, señor Presidente, usted tiene que escuchar todo, no parte. A veces uno escucha la parte que le interesa, pero hay que escuchar todo. El Diputado Ruiz ha propuesto una moción. Se propone mociones, señor Presidente -para hablar, hablar sobre la moción que ha propuesto, según él, al criterio de él- sobre los puntos del Orden del Día. Yo a usted le he preguntado le he insistido. Primero me dijo usted, que era un debate, después dijo que todavía continuamos en el primer punto, después parecía que andábamos en el punto uno b). Así es que estamos en blanco todavía, señor Presidente, hasta que usted no se decida en qué punto estamos. Pero, señor Presidente, no es procedente lo que acaba de manifestar el Diputado Ruiz; porque no se sabe de qué punto es la moción?, del primer punto del Orden del Día, del segundo punto o a la final nos saltamos al tercero. Porque aquí estamos enseñados a veces a hacer lo que nos da la gana. Y en caso de haber, señor Presidente, la moción que él propone; en caso de hacernos los sordos, la convocatoria suya, en ningún punto dice que se clausura el Congreso, para tratar el Proyecto de Sueldos y Salarios del Presidente de la República; que tampoco da lugar, señor Presidente. Yo lo que sí pienso es que debemos seguir con el Orden del Día. Las mociones son procedentes cuando estamos tratando un punto, señores; O sino podríamos presentar mociones -

.../..

.../..

para interrumpir a cada momento las sesiones. Sin embargo, al momento, yo no sé, no me explico qué punto estamos tratando? Si es el primer punto, entonces la Ley no ha sido aprobada. Al momento en que se aprobó la Ley, se acabó el primer punto; usted ya lo aprobó. Ahora, señor Presidente, estamos para entrar al segundo punto; usted nos habla de una carta. Podríamos entrar al segundo punto, y tal vez ahí analizar si es procedente la moción, o si es procedente leer la carta. Pero mientras tanto, usted tiene que ordenar en qué punto estamos, y tenemos que ingresar a uno de los puntos, para entrar a debatir, señor Presidente, no podemos quedarnos en blanco. Yo creo que es lo lógico, porque sino, seguir escuchando estos Puntos de Orden, esto parece un circo.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al término de la discusión del primer punto del Orden del Día, la Presidencia anotó que había una comunicación del señor Presidente de la República, que con el carácter de urgente, planteaba una comunicación. Primera pregunta: En qué punto estamos? En el primero, porque habíamos terminado la Ley; y con relación al primero, es que la Presidencia ha anotado que existe una carta del Presidente de la República. Segundo, se comenzó justamente a discutir sobre ese punto, y quienes primero lo hicieron fueron algunos legisladores que ahora impugnan el tratamiento. Luego, el Diputado Ruiz ha hecho un planteamiento elevado a moción. Y con respecto a esto, quisiera que el señor Secretario disponga la lectura del artículo que tantas veces ha sido invocado por los señores legisladores, el Artículo sesenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 65.- "El Legislador tiene derecho a presentar mociones, verbalmente o por escrito...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo ruego a los señores de la televisión, por favor permitirnos conducir la sesión, no se ve nada.- El Diputado Cartwright había pedido el uso de la palabra.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Señor Presidente, yo creo que usted ha sido bastante claro al decir que no está terminada la Ley de Salarios, en el momento mismo en que se quiere conocer el Proyecto enviado por el señor Presidente Constitucional de la República. Y esto, señor Presidente, hace válido el planteamiento que yo hice hace un momento, la reconsideración del Artículo dieciocho, donde se trata de hacer justicia para aquellos sectores

.../..

.../..

del Sur del Ecuador, que son marginados. Donde se trata de hacer justicia para todos aquellos sectores donde se quiere hacer Patria, donde se acuerdan tan sólo cuando existe un conflicto bélico o internacional o cuando se los trata de explotar inmisericordemente. Pero cuando se trató el momento de buscar una solución a aquel sector de la Patria, se dijo que ya estaba terminado el Proyecto; a pesar de que se buscó y se argumentó de acuerdo al Reglamento Interno, no uno sino una serie de artículos. En todos instante, la Presidencia manifestó que estaba totalmente terminada la Ley de Salarios. Es por eso, señor Presidente, que en los actuales momentos no cabe ni siquiera mencionar la lectura del Proyecto presentado por el señor Presidente de la República, ya que dentro de la convocatoria a este Congreso Extraordinario realizada por usted, en ningún momento, en ninguno de su articulado consta la lectura de este Proyecto. Y es por eso, señor Presidente, que me permito indicar y quiero que sea ratificado - si este Congreso ha terminado y ha aprobado la Ley de Salarios? o no la aprobado? Como punto terminante de que el primer punto del Orden del Día, que es la culminación de la Ley de Salarios, entonces pasaríamos en forma inmediata a tratar el segundo punto del Orden del Día, que es el "Nombramiento de Procurador General del Estado". Creo, señor Presidente, que a estas alturas, ya estamos bastante cansados de luchas internas dentro del Parlamento. Ya a este Parlamento lo han nombrado y le han designado desde circo, y es que tiene hasta bufones. Entonces, señor Presidente, no creo, que dadas las circunstancias, actuales, permita que nosotros tengamos que seguir en estas condiciones. Simplemente, señor Presidente, si se ha terminado el punto uno del Orden del Día actual, pasemos al punto número dos y se acabó el problema. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, señores legisladores, sobre la moción presentada, cuál es la cuestión de fondo que estamos tratando?, cuál, señores legisladores, el problema de fondo? Para mí contituye en preguntarnos, si nosotros como legisladores, todos los que estamos aquí en este Parlamento, sean del Frente de Reconstrucción, de cualquiera de los Partidos Políticos, del Frente Progresista, como integrantes de este Parlamen-

.../..

.../..

to, tenemos o no la facultad constitucional y legal de discutir y aprobar una Ley de Elevación de Sueldos y Salarios. Sucede que como no hay aquí mayoría de orientación pro gubernamental en el Parlamento, entonces la pretensión es la de maniatar al Parlamento, la de que el Parlamento no pueda llevar adelante el cumplimiento de sus funciones. Y esto, señores legisladores, a ustedes y a nosotros, a todos, nos está mermando, disminuyendo un derecho y nos está poniendo en el abismo del incumplimiento de un mandato que hemos recibido todos; ustedes y nosotros, de legislar. Ya lo hemos dicho mil veces y lo repetimos aquí, legislar es crear o modificar el marco jurídico institucional dentro del cual la Función Ejecutiva lleva a cabo su labor administrativa. Y el Ejecutivo tiene que reconocer justamente cuáles son sus atribuciones, cuál el marco dentro del cual debe actuar; y no pensar, señor Presidente, de que este Parlamento ha caído ahora, por la viveza de unos cuantos, en una trampita de la cual no puede salir. Se envía un Proyecto que se le da el carácter de económico urgente, seguramente es con la intención de que este Proyecto sea tratado. No puede enviarse el Proyecto con el carácter económico urgente, con la intención subrepticia de que no sea tratado, de que entonces, como el Parlamento tiene que continuar tratando todo el temario de la convocatoria al Congreso Extraordinario, pasen los quince días, y en forma subrepticia entonces, se imponga la voluntad omnímoda de un Ejecutivo que no quiere reconocer cuál es el derecho y el deber que tiene un Parlamento en este País, en este País democrático. Y el pilar fundamental por el que se sustenta la democracia, es justamente la posibilidad de que el pueblo a través de sus diputados, pueda dictar sus leyes, pueda dictar sus normas. Y el Ejecutivo se encargue de hacerlas cumplir, de administrar las Funciones del Estado, de administrar todas las entidades del sector público, para que pueda ejecutarse aquello que se decide aquí en este Parlamento. Señores legisladores, yo no acepto renunciar al mandato que he recibido; no podemos creo ninguno de nosotros renunciar a esto, y venir a querer aceptar acá, que estamos en una trampita de la que no podemos salir. No, señor. Si este Proyecto ha venido aquí, tiene que ser tratado, y para ser tratado, es procedente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Rivadeneira.-----

.../..

.../..

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- La trampita de la que está hablando el Diputado Bolívar Castillo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden?-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Proviene justamente del bloque comunista, cuando aquí están fuera de Ley, presentando mociones.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira, el Punto de Orden es punto que en realidad reclama la posición de la Presidencia, no al Diputado Castillo...-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Lo que se debe hacer es pasar a tratar el segundo punto que dice: "Nombramiento del Procurador General del Estado"; y esto es lo que el bloque comunista no quiere entrar a tratar este punto, por cuanto este momento el Gobierno Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, señores legisladores, considero absolutamente procedente la moción presentada por el señor Legislador Ruiz Albán. Porque si este Congreso Extraordinario -como ya lo ha dicho el señor Legislador Pérez Intriago- solamente puede tratar los puntos para los cuales ha sido convocado, y como ya se ha dicho también, que ese Proyecto no es parte del temario de este Congreso Extraordinario, como también se lo expresa en la carta del señor Presidente, es un Proyecto urgente -yo diría con carácter social, no con carácter económico- Pero ya que ese carácter le ha dado el Presidente, de económico urgente, acogiéndose a lo que dispone el Artículo sesenta y cinco, procede plenamente, señor Presidente. Por lógica elemental, porque no podemos cruzarnos de brazos, porque no podemos admitir aquí humillados, el que sea maniatado el Parlamento. Por dignidad del Parlamento, por defensa del sistema constitucional y democrático, tenemos que dar paso a la moción del Diputado Ruiz, que se clausure este Congreso, para de inmediato entrar a conocer lo que el señor Presidente de la República ha planteado, como económico urgente.- Muchas Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce Gangotena.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores, menos mal que me dio el uso de la palabra, yo estaba muy preocupado porque no me veía. Señor Presidente, yo le ruego que pida a la Secretaría, que lea los Artículos ochenta y seis y ochenta y

.../..

.../..

siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, Artículos ochenta y seis y ochenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 86.- "Las sesiones del Congreso Nacional tendrán un Orden del Día, en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la sesión.- El Orden del Día será elaborado por la Comisión de Mesa, y si ésta no se reuniere, lo elaborará el Presidente del Congreso".- Artículo 87.- "Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta Ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: 1.- El acta de la sesión anterior, la que será aprobada después de cuarenta y ocho horas, o el resumen de la misma; 2.- Comunicaciones oficiales de los Presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros Organismos del Estado; 3.- Proyectos declarados urgentes; 4.- Proyectos de interés nacional; 5.- Informes de Comisiones que no se refieran a los proyectos de ley o de decreto, en el orden cronológico de su presentación; 6.- Proyectos de interés seccional; y, 7.- Presentación de proyectos y peticiones de los representantes.- Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Mesa señalará los días en que deba constar la presentación de proyectos y las peticiones de los legisladores.- Cuando no se hubiere tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible, se hará conocer los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior".-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Bien, señor Presidente. Realmente, los legisladores, cuando venimos aquí al Parlamento Nacional, tenemos que someternos a estas leyes, tenemos que someternos a los Reglamentos; porque de otra manera, viviremos una eterna anarquía como la que hemos vivido esta misma tarde. Señor Presidente, la Comisión de Mesa, por recomendación, por orden de los Reglamentos, debía haber incluido la lectura de la comunicación del Presidente Constitucional de la República, y no lo ha hecho, señor Presidente. Es una falla que no compete este momento al Congreso Nacional el resolverla. Es culpa de la Comisión de Mesa, el no haber incluido ese punto en el Orden del Día. Y en este instante no se puede atropellar, a cuento de mayoría, lo que dicen los Reglamentos. Ni la Constitución ni los Reglamentos permiten que la

.../..

.../..

mayoría cambie simplemente las leyes. Tenemos que someternos a los mandatos legales y constitucionales, señor Presidente. No podemos en este instante, proponer una moción que nada tiene que ver con la convocatoria para el día de hoy. Hoy día, señor Presidente, hemos sido convocados para tratar los puntos que la Comisión de Mesa consideró que eran los convenientes, los pertinentes para hoy día. Se equivocó la Comisión de Mesa al no poner la comunicación del Presidente de la República, no quiso la Comisión de Mesa, a lo mejor calificarla de urgente a esa comunicación del Presidente de la República, o quizás violando los Reglamentos, adrede no la puso, no sé, señor Presidente, cuál haya sido la razón de la Comisión de Mesa?. Quizás un simple descuido; pero ese descuido lo estamos viviendo en este instante. Y hemos venido acá al Parlamento, para tratar los puntos del Orden del Día, y eso es clarísimo, el Reglamento es clarísimo al respecto, señor Presidente; no podemos aquí en este instante pedir que se lea cualquier cosa, no podemos solicitar a usted, que tratemos algún punto que no conste en el Orden del Día. Por esto, señor Presidente, le pido usted, comedidamente, que respetemos el Reglamento, que mantengamos el orden; porque no es posible que si pensamos que una mancha más no le hace al tigre, nos quedemos tan tranquilos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, HH. diputados: La moción presentada por el señor Diputado Ruiz, a nuestro juicio es totalmente válida, está inscrita dentro del derecho que tenemos los diputados, de presentar mociones a consideración de la Presidencia, de acuerdo al Artículo sesenta y cuatro. Y el señor Presidente está en la obligación de calificar si esas mociones proceden o no. En este caso, señor Presidente, se ha planteado una moción para clausurar el período extraordinario de sesiones, por razones de carácter constitucional. Es una moción procedente, es una moción que el Congreso tiene que analizar, tiene que resolverla ya sea aprobándola o negándola. Pero el Diputado está en la obligación de plantear mociones de esta naturaleza, y el señor Presidente, de darle el trámite que le corresponde. Por eso, señor Presidente, considero necesario que nos refiramos a la moción, como lo voy a hacer. El señor Presidente de

.../..

.../..

la República, en la comunicación del 5 de marzo del 84, envió al Presidente del Congreso, un planteamiento en el sentido de que se someta a consideración del Parlamento Nacional, la Ley de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de Vida. Y de conformidad con lo que establece el Artículo sesenta y cinco de la Constitución, el Presidente de la República ha calificado a este Proyecto como un Proyecto de carácter urgente, y pide que se le dé el tratamiento que la Constitución establece. Señor Presidente, el momento que se envía esta comunicación y este Proyecto, es precisamente cuando el Congreso Nacional está a pocas horas de dar por terminada la discusión y aprobación del Proyecto de Alza General de Sueldos y Salarios; Proyecto que tiene relación al mismo tema que el señor Presidente envía en su comunicación con el carácter de urgente. No vamos en este momento a analizar la verdadera naturaleza de este Proyecto que lo haremos oportunamente. Queremos ahora fundamentar las razones por las cuales consideramos que el Congreso tiene que entrar a conocer ese Proyecto de Ley. Al Congreso le quedan dos opciones: La una, no tratar el Proyecto enviado por el Presidente de la República ni resolver nada sobre ese tema, como parece que es el propósito de algunos legisladores que no han querido que ni siquiera se dé lectura a esa comunicación del Presidente de la República. Personalmente, y nuestro partido el Movimiento Popular Democrático no comparte ese criterio de que el Congreso Nacional, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales entre a conocer el Proyecto enviado, y de conformidad con la Constitución entre a darle el tratamiento de aprobarlo, de reformarlo o de negarlo; eso es lo que señala la Constitución de la República. Por estas razones, señor Presidente, el Movimiento Popular Democrático estima que el Congreso debe entrar a conocer el Proyecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de Vida, enviado por el señor Presidente de la República, y calificado como urgente; y debe entrar a conocerlo de manera inmediata, de manera urgente, como el Presidente lo ha calificado. Debe entrar a conocerlo apegado a la Constitución, apegado a los Reglamentos del Congreso. Por eso estimamos que el pueblo ecuatoriano debe observar los procedimientos que se están establecien-

.../..

.../..

do ahora en el Congreso, y la conducta de cada uno de los partidos y de los diputados respecto al tratamiento del Proyecto enviado por el Presidente de la República. Ahora, cómo debemos entrar a conocer el Proyecto. En este Congreso no es posible, porque como ya se ha señalado, solamente pueden tratarse los temas para los cuales se convocó al actual período extraordinario de sesiones del Congreso. Procede entonces, señor Presidente, clausurar el presente período de sesiones del Congreso, y proceder inmediatamente a una nueva convocatoria a un nuevo Congreso Extraordinario, con un solo punto del Orden del Día, que debería ser el tratamiento del Proyecto de Ley enviado por el señor Presidente de la República...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, con todo el respeto y comedimiento, le solicito a usted, que se digne ordenar a la Secretaría, que se dé lectura al Orden del Día, para ver que si lo que está expresando el Diputado Moreno, está en concordancia con este Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira, hubo un planteamiento, hubo una moción y se está discutiendo.- Continúe, Diputado Moreno.- Punto de Orden, Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, con todas las consideraciones, no estamos discutiendo ninguna moción. Hace un momento, señor Presidente, yo me permití plantear como moción, fuentes alternativas o sustitutivas del Proyecto de Ley de Salarios, y usted me dijo que eso era improcedente, porque ya se había agotado el tema de la convocatoria. Ahora sí es procedente la moción. Por qué es que lo mío cuando yo planteo, no es procedente, y cuando interesa a cierto sector del Parlamento, sí es procedente? Señor Presidente, con todas las consideraciones, yo le pido a usted, por la seriedad que reviste la majestuosidad de este Recinto y de este Congreso, atengámonos a las disposiciones reglamentarias y constitucionales, no podemos atropellar de esta forma los procedimientos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No ha habido ningún Punto de Orden.- Diputado Moreno, continúe, y luego yo aclararé el planteamiento del Diputado.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Hemos -

.../..

.../..

planteado entonces, que el Congreso debe entrar a tratar este Proyecto, y para ello tiene que procederse a clausurar el actual y convocar a un nuevo Congreso Extraordinario. Cuál es el sustento legal...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Moreno.- El Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE.- Señor Presidente, HH. legisladores: Quiero saber si el Orden del Día fue aprobado por la Comisión de Mesa o fue simplemente ordenado por el señor Presidente del Congreso?---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden del Día fue ordenado por el Presidente del Congreso.-----

EL H. RIVAS VALLE.- Señor Presidente, si eso es así, yo considero que, como usted recibió la carta del señor Presidente de la República, era justo que usted mismo incluya en el Orden del Día la petición del señor Presidente de la República, para no habernos encontrado en este gran problema que ahora nos tiene empantanados, señor Presidente.- Nada más, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Gracias, señor Presidente. Decía que cuáles son los fundamentos para proceder nosotros en la forma que nosotros estamos planteando?. En primer lugar, fundamentos de carácter constitucional. Según el Artículo sesenta y cuatro, se dice que el Congreso Extraordinario solamente puede conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria. De tal manera que, en el actual Congreso no podemos tratar ninguna otra cosa que no sean los puntos de la convocatoria. Si estamos interesados en tratar el Proyecto enviado por el Presidente de la República, como entiendo que también debe ser el propósito de los señores diputados que representan a la bancada del Frente de Reconstrucción Nacional, es indudable que tenemos que convocar a un nuevo Congreso; clausurar éste y convocar a otro, salvo que no queramos que se discuta el Proyecto enviado por el Presidente de la República. Esto es importante que el pueblo conozca, porque si no se está interesado en que el Congreso cumpla con su obligación constitucional y le dé el tratamiento constitucional al Proyecto enviado por el Presidente de la República, entonces es otra cosa totalmente diferente. Estamos empeñados en eso, entonces hay que clausurar este Congreso y convocar a uno nuevo, constitucionalmente hablando,

.../..

.../..

como lo voy a demostrar: El Artículo sesenta y cinco de la Constitución de la República, si el señor Secretario hace la fineza, con su venia, señor Presidente, de leer el párrafo cuarto, la parte correspondiente al Proyecto de Ley de urgencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Si un proyecto de ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de urgente, el Congreso Nacional, o en su receso el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberá aprobarlo, reformarlo o negarlo, dentro de un plazo de quince días".-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Dice: "El Congreso deberá -en esto insiste "deberá", es una cuestión de carácter imperativo, obligatoria, impositiva- aprobarlo, reformarlo o negarlo dentro de un plazo de quince días". Qué es lo que estamos planteando ahora, señores diputados? Precisamente que el Congreso Nacional, dando cumplimiento a lo que establece la Constitución, entre a discutir el Proyecto de Ley, y le dé el tratamiento que el Congreso considere conveniente, de aprobarlo, reformarlo o negarlo. La consideración de orden constitucional es suficientemente clara, señor Presidente. Lo que es más, el señor Presidente de la República debería sentirse molesto si nosotros no entramos a tratar el Proyecto. Me dirán que el Reglamento en el Artículo número once, dice que el Congreso solamente puede en el período extraordinario de sesiones, con su permiso, señor Presidente, "sólo podrá tratar asuntos expresa y concretamente determinados en la convocatoria y sus sesiones durarán el tiempo que éstos requieran para su resolución". Este es el argumento que el Gobierno viene sustentando para impedir que el Congreso pueda clausurar sus sesiones. Pero esta norma reglamentaria no puede estar en contra de la disposición constitucional, que es suficientemente clara. La Constitución dice en el Artículo sesenta y cinco, que "el Congreso deberá en un plazo de quince días entrar a tratar el proyecto de ley y aprobarlo, reformarlo o negarlo". Por estas consideraciones, señor Presidente, entonces la situación es sumamente clara: El Congreso en uso de las atribuciones que le da la Constitución, debe entrar a conocer el Proyecto de Ley, en el plazo que le señala la Constitución, de los quince días. Pero la situación no

.../..

.../..

termina allí, tenemos antecedentes de este propio Congreso, precisamente en base a propuestas de los propios señores legisladores del Frente de Reconstrucción Nacional, que en el acuerdo al que se llegó la vez anterior con el Bloque Progresista, para superar los conflictos que son de conocimiento general, consta en las actas, señor Presidente. Voy a solicitar a usted, que me permita dar lectura a algunas partes muy pequeñas de las actas de la sesión del día 17 de diciembre del 84. En la página número 3, el señor Diputado Camilo Ponce Gangotena, dice en la parte correspondiente al tratamiento de la moción de clausura del Congreso Extraordinario de ese entonces: "El País ha recibido alborozado -diría yo- la resolución del Congreso, de poner punto final a esta pugna que ha venido entorpeciendo el desarrollo de las labores legislativas y también el Ejecutivo. Y en estos instantes estamos discutiendo una moción de clausura del Congreso Nacional"; -y en estos instantes estamos discutiendo una moción de clausura del Congreso Nacional-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Pido, señor Presidente, que se lean íntegras las actas, porque ahí se dejó bien en claro la causa por la cual se clausuraba, en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, eso constaba en el Orden del Día. Aquí no consta esto - en el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce, lo estoy inscribiendo para que usted haga las aclaraciones correspondientes, porque no es un Punto de Orden, sino un pedido de aclaración.- Continde, y tiene exactamente tres minutos para terminar.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Tiene que descontarme el tiempo, señor Presidente. Dice: "Yo quiero, señor Presidente, a través suyo - como ya le dije- pedir a los HH. señores proponentes de la moción, acepten esta sugerencia de cambio, para de esta forma llegar a la misma finalidad, exactamente a la misma finalidad. La finalidad de poner en marcha un nuevo Congreso Extraordinario - que vaya a resolver asuntos apremiantes para el País, sin que tengamos que entrar en discusiones visantinas". En ese entonces, sí se decía que era conveniente, que era constitucional y era procedente clausurar el Congreso Extraordinario, para ir a un nuevo período de sesiones, como lo estamos planteando nosotros -

.../..

.../..

el día de hoy. Y la resolución del Congreso, en ese entonces fue suspender la discusión de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y declarar clausurado el período del Congreso Extraordinario convocado por el Presidente de la República, y disponer que la Comisión Multipartidista, a la brevedad posible, etc. etc... El Congreso resolvió, señor Presidente; y con esto quiero entrar a respaldar la moción presentada por el señor Diputado Ruiz. Yo me he permitido redactar un texto de una moción que pongo en consideración de Secretaría, para que oportunamente se dé lectura, señor Presidente, y se pueda entonces a lo mejor recoger la idea que ha sido planteada ya. En todo caso, si es procedente se le dará el curso correspondiente. Y para finalizar, señor Presidente, solicito que la votación de esta moción tenga el carácter de nominativa, si es que tengo el respaldo que establece el Reglamento para este tipo de casos. Por último, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano debe juzgar los actos de cada uno de los diputados y de cada uno de los partidos políticos, que aquí se vea la seriedad frente a la defensa del régimen constitucional y el respeto a las normas que establece la Constitución de la República. Si el Presidente ha enviado un Proyecto de Ley declarado de urgencia, es obligación del Congreso Nacional entrar inmediatamente a tratarlo y darle el trámite que establece la Constitución de la República.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La forma de votación fue aprobada.- Tiene la palabra el Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Indudablemente que en las intervenciones que se han dado, en algunas de ellas se ha demostrado una extraordinaria viveza criolla, que yo diría es muy típica del bloque comunista. Puesto que en definitiva, volvemos nosotros a escuchar una manera muy pero muy folklórica de interpretar las disposiciones contenidas en la Constitución Política. Con su venia, señor Presidente, me permito solicitar que el señor Secretario dé lectura al Artículo sesenta y cuatro de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo sesenta y cuatro de la Constitución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Congreso puede

.../..

.../..

sesionar extraordinariamente, convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria".-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- El actual período de sesiones extraordinarias, ha sido convocado por usted, señor Presidente, y junto con la convocatoria, a través de los medios de comunicación colectiva del País, se le hizo conocer al pueblo ecuatoriano e igual cosa a los miembros del Congreso Nacional, el temario a tratarse en el actual período de sesiones extraordinarias, y la Constitución es muy clara, señor Presidente, también tiene una norma imperativa en el Artículo sesenta y cuatro, cuando señala expresamente, de que en un período extraordinario se sesiones sólo puede conocerse de manera exclusiva los temas que constan en la agenda. Sobre esto, señor Presidente, mucho se ha discutido y mucho se viene sosteniendo. Incluso la intervención del Diputado Bolívar Castillo, a mí me parece sumamente interesante; porque él da a entender que se trata de conculcar los derechos que por ley tienen los miembros de este Congreso Nacional, cuando se pretende decir que se trata de impedir a toda costa, que los diputados tratemos proyectos de ley, legislemos en beneficio del pueblo ecuatoriano. Pero es que yo creo que el H. Castillo se refiere fundamentalmente al Bloque Progresista y de manera particular y muy especial a la Comisión de Mesa; y no quisiera pensar que a lo mejor a usted, señor Presidente. Y por qué sostengo esto?, porque dentro del actual temario existen Proyectos de Ley presentados por varios bloques legislativos, y voy a referirme concretamente al Proyecto de Ley presentado por el bloque de Concentración de Fuerzas Populares, que es un Proyecto que tiende a crear una Ley que congele el precio de las medicinas, que es una Ley de profundo contenido social y popular. Sin embargo, resulta que la Comisión de Mesa o quizás usted, no disponen hasta ahora que sea incluido dentro de las sesiones para ser tratado este Proyecto de Ley que sí consta en la agenda para la que fue convocado el actual Congreso Extraordinario. Por otro lado, señor Presidente, también se dice que lo que se quiere es quemar tiempo para que subrepticamente, en uso de las facultades que le concede la Constitución, el señor Presidente de la República, al no ser tratado el Proyecto de Ley calificado por él de ur-

.../..

.../..

gente, pasan quince días, y es promulgado en el Registro Oficial. Pero, señor Presidente, lo que no se le dice al pueblo ecuatoriano, es que la propia Constitución también le da facultades al Congreso Nacional, para en cualquier momento estudiar, modificar, derogar un Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo. De esta manera, señor Presidente, se pretende engañar y mentirle al pueblo ecuatoriano. Además, señor Presidente, que yo sepa, el Congreso Nacional, por lo menos hasta el día de hoy no lo he conocido, no tiene un oráculo para consultar el futuro y saber qué es lo que va a pasar. Señor Presidente, el actual período de sesiones del Congreso Extraordinario convocado por usted, no ha agotado los temas; y yo considero que el temario que usted elaboró, fue consultado con todos los bloques parlamentarios presentes en el actual Congreso Nacional; y por lo tanto, a no dudarlo, contiene - Proyectos de Ley, Proyectos de Reformas constitucionales que han sido juzgados por todos los bloques parlamentarios del actual Congreso, con el carácter de importantes y de urgentes. Esa es la razón fundamental para que se haya convocado el actual Congreso Extraordinario. Hay designaciones o nombramientos pendientes. Parece ser, señor Presidente, que a algún sector no le interesa que se produzcan estos nombramientos. Por ejemplo, yo veo que en el Orden del Día apobado, y del cual por disposición suya, por certificación del señor Secretario, ya fue agotado el primer punto. Pero sin embargo, en el Orden del Día solamente consta un nombramiento de los varios que hay que hacer, en el caso de titulares, y me refiero solamente al nombramiento de Procurador General del Estado; pero no consta el nombramiento del Superintendente de Bancos. Por algo ha de ser, señor Presidente. Además vienen sucediendo cosas extrañas y quizá demasiado curiosas en el Congreso Nacional. Le solicito a usted, se digne disponer que por Secretaría se lea el Artículo ochenta y siete del Reglamento, inciso segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo ochenta y siete, inciso segundo del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta Ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: 2.- Comunicaciones oficiales de los -

.../..

.../..

Presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros Organismos del Estado".-----
EL H. BUSTAMANTE VERA.- Usted nos ha indicado que el Proyecto - que contiene una ley para generar una alza de sueldos y salarios a los empleados y trabajadores ecuatorianos, enviado por el Ejecutivo, fue recibido el día de ayer a las once y quince de la mañana. Resulta demasiado extraño, señor Presidente, que siendo éste un Proyecto calificado de urgente, y al que así usted lo ha señalado, no se lo haya incluido en el Orden del Día de ayer, no se lo haya incluido en el Orden del Día de hoy, no se lo incluyó ni en la mañana ni en la tarde de hoy, señor Presidente. Y ese Orden del Día ya fue aprobado, fue consumido -si se quiere- en el primer punto. De tal manera, señor Presidente, que en estos momentos, pretender leer una comunicación que nada tiene que ver con los temas del Orden del Día que estamos tratando en este momento, incluso que nada tiene que ver con la agenda del actual Congreso Extraordinario, es antirreglamentario e incluso inconstitucional su tratamiento, señor Presidente. De aquí es que nacen una serie de cuestionamientos que hacen a los HH. diputados del Bloque Progresista, frente a la reacción que tienen los otros legisladores, frente a una moción propuesta, que está totalmente fuera del Orden del Día. Y se pretende decir, señor Presidente, que se está conculcando el derecho de un Legislador a proponer mociones. Es que ese no es el caso, y una vez más se pretende de liberadamente mentir, engañar, sorprender al pueblo ecuatoriano. Puesto que, todos los diputados miembros del actual Congreso Nacional, tenemos pleno derecho a proponer mociones, porque así lo señala el Reglamento aprobado por nosotros, que lo hemos puesto en vigencia. Pero, señor Presidente, esas mociones tienen que estar en cuadradas dentro de los puntos del Orden del Día aprobado. En ese sentido, señor Presidente, nadie dice nada, más bien se pretende trastocar la verdad de la reacción justa de los legisladores que no estamos de acuerdo y que permanentemente venimos sentando nuestra voz de protesta por la manera como se viene atropellando, por un lado, claras disposiciones constitucionales, y esto se lo hizo en el tratamiento en el segundo debate del Proyecto de Ley creado por el Congreso Nacional. Ahora, señor Presidente, una vez más se pretende atropellar los procedimientos que

.../..

.../..

nosotros mismos y particularmente la mayoría aprobó en estos Reglamentos. De allí que, señor Presidente, comedidamente le solicito a usted, se digne disponer que entremos de manera inmediata a seguir con el Orden del Día, y tratemos el segundo punto que es lo que corresponde en estos momentos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores legisladores:

Creo que el País estará una vez más escuchando por lo menos absorto, lo que está aconteciendo en esta tarde en el seno de la sesión del Congreso Nacional. Y digo por lo menos absorto; porque aquí realmente están sucediendo unas cosas que pueden estar bien inscritas en los casos de Ripley, señor Presidente. El señor Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, haciendo uso del derecho y la facultad constitucional consagrada en el inciso cuarto del Artículo sesenta y cinco de la Constitución, ha enviado a medio día de ayer una comunicación firmada de su puño y letra, a la que está adjuntando un Proyecto de Ley de Alza Salarial, declarado por el señor Presidente de la República como un Proyecto de urgencia en el campo económico. Señor Presidente, esa atribución, ese derecho y esa facultad constitucional del Presidente de la República; esa facultad de declarar urgente un Proyecto que él estima que lo es así en el campo económico, implica la obligación correlativa de considerar así el Proyecto y la comunicación enviados por el Presidente de la República. Si existe en este Congreso y en estos parlamentarios honestidad intelectual, debemos convenir que así es lo que acabo de afirmar. Porque en caso contrario, el señor Presidente de la República, no debería, no podría enviar una comunicación de esta naturaleza, con un Proyecto declarando de urgencia en el campo económico, porque el Congreso Nacional podría eventualmente hacer quedar en ridículo esa declaratoria de urgencia. Señor Presidente, facultad y derecho por una parte, consagrado en el inciso cuarto del Artículo sesenta y cinco de la Constitución, en favor del señor Presidente de la República; pero al mismo tiempo obligación correlativa de corresponder a esa urgencia consagrada en el mismo Artículo sesenta y cinco de la Constitución, por parte del Congreso de la República. Señor Presidente, aquí hemos escuchado -

.../..

.../..

una serie de afirmaciones que realmente no pueden pasar en un Congreso que al menos debe hacer esfuerzo por superarse, por resolver los problemas, cierto es, dentro del marco constitucional, legal y reglamentario, pero también dentro del marco de la sensatez y de la lógica, señor Presidente; porque si no somos capaces de argumentar dentro del marco de sensatez, qué vamos a tener la pretensión de hacerlo dentro del marco constitucional, legal y reglamentario, que seguramente exigen otros esfuerzos y otros conocimientos. Señor Presidente se ha afirmado por ejemplo, que no se puede clausurar este Congreso, y lo dijo paladinamente un Diputado que forma parte de la bancada de Gobierno, porque la clausura del Congreso no está constando en la temática de la convocatoria a este Congreso Extraordinario, en la agenda de la convocatoria. Señor Presidente, a usted lo hemos elegido -cierto es- Presidente del Congreso Nacional, pero nadie lo ha elegido a usted, adivino. En este Congreso Nacional no lo hemos designado adivino, para que pueda usted pensar que en un momento dado, tiene que ponerse una cosa que es definitivamente absurda, en el Orden del Día de la agenda de un Congreso Extraordinario, que conste la clausura del Congreso Extraordinario. Señor Presidente, esto es realmente algo insólito. Señor Presidente, de acuerdo a la Constitución, el Reglamento y las Leyes de la República, el Congreso Nacional tiene facultad y tiene derecho para aprobar, para reformar la Constitución de la República; para aprobar Proyectos de Ley, para aprobar Proyectos de Decreto, para aprobar Resoluciones, para aprobar Acuerdos; es decir, para aprobar una serie de actos, que dentro del marco constitucional y jurídico, son de la más alta jerarquía. Cómo puede concebirse, señor Presidente, que discutamos en esta Sala, si el Congreso tiene o no facultad para clausurar sus labores cuando así lo estime necesario y conveniente?. Señor Presidente, si tiene facultad para lo más, cómo no ha de pensarse que tiene facultad para lo menos. Yo creo, señor Presidente, que estas discusiones llevadas por el campo de la poca elaboración mental, no hacen bien al Congreso de la República, porque el pueblo ecuatoriano que quiere ver en sus legisladores el espejo precisamente de la sensatez, de la honestidad intelectual y del acierto, se siente cada vez defraudado cuando nosotros nos permitimos hacer afirmaciones como las que se han formu

.../..

lado en esta sesión. Señor Presidente, el Presidente de la República nos manifiesta expresamente en su comunicación, que este es un Proyecto que según su criterio, que entiendo es respetable para todos, estemos en cualquier ubicación, en cualquier casillero político que sea, que en su criterio este es un Proyecto urgente dentro del campo económico. Así lo entendemos nosotros, señor Presidente, quienes estamos en la oposición. Pero lo de Ripley, es que también los legisladores del Gobierno, parece que están ahora también en la oposición, porque son ellos los que no quieren comprender la urgencia, el clamor de urgencia que tiene el Presidente de la República al enviarnos su Proyecto, y por eso se oponen a que se lea una comunicación enviada por el Primer Magistrado de la Nación, a que se conozca el Proyecto de Ley que él nos ha enviado. Señor Presidente, yo creo que aquí en este Congreso siempre será así, los legisladores reconocemos el derecho que tienen los diputados que apoyan al Gobierno Nacional, a seguirlo apoyando. Pero estos apoyos, señor Presidente, ahora y siempre tendrán también su límite, el límite de las facultades constitucionales, de la dignidad del Congreso y del cumplimiento honesto del deber. Señor Presidente, la colaboración a un Gobierno, jamás puede ser entendida como una obediencia ciega a ese Gobierno, de tal manera que inclusive llegue esa postura a convertirse en planteamientos absurdos, señor Presidente. Por eso yo creo que la moción que ha presentado el señor Diputado Gabriel Ruiz Albán, es completamente procedente, no solamente porque así corresponde a la seriedad del Congreso Nacional. Aquí hemos dicho que venimos a este Parlamento a debatir tesis, ideas, programas, posturas políticas, posturas sociales y económicas cuando llega el caso. Pero esta permanente tarea de oponerse y obstruir las labores del Congreso Nacional, con los Puntos de Orden, con la cantaleta ya incansable de que se está violando la Constitución, de que se ha violado el procedimiento, de que se ha violado el Reglamento; no se inscribe precisamente en el afán que tenemos la mayoría de los legisladores, de discutir los asuntos de fondo. Señor Presidente, yo creo que entonces es menester que el Congreso de la República, que tiene facultad inclusive para modificar la Constitución de la República y aprobar cualquier clase de leyes o decretos, en uso de las facultades amplias que tiene,

.../..

.../...

proceda a clausurar este período de sesiones, para dar paso precisamente a un Congreso Extraordinario nuevo, que viabilice la posibilidad de conocer el Proyecto enviado por el señor Presidente de la República. Si esto no se hace, señor Presidente quedará demostrado ante el País, que lo que se quiere no es realmente que el Congreso Nacional conozca este Proyecto declarado de urgencia. Que se quiere -como ya se ha señalado- que el Congreso caiga en una especie de entrampamiento político, con la finalidad de conseguir otros objetivos que quizá resulten inconfesables. Señor Presidente, esta mi exposición y mi apoyo con este fundamento a la moción del Diputado Gabriel Ruiz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Torres.- Punto de Orden, Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente, ruego que le incluya antes de la votación de esta moción, al último de la lista de los que están inscritos, al Diputado del FADI. Y quisiera que me informe quiénes y cuántos están inscritos antes de mí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Fonseca, usted está inscrito, y le ruego que ese no es Punto de Orden.- Punto de Orden, Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA.- Señor Presidente, usted que más de un centenar de veces nos ha pedido, nos ha exigido a todos los legisladores que no nos salgamos del Orden del Día, que no rompamos el Orden del Día; ahora, parece que en forma inexplicable está empeñado en que se rompa el Orden del Día. No quiero, señor Presidente, pensar que usted, su Señoría, tiene algún fuerte y grande interés personal en proceder así. Dígnese demostrarnos que ningún interés personal tiene, y tenga la bondad de impedir que continúen intervenciones ajenas al Orden del Día.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Torres, por favor.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: En realidad esta tarde ha sido una de las sesiones más sui géneris..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Torres. Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, el Punto de Orden que presentó el Diputado Rivera, es pertinente. Usted ha calificado la moción. Sobre qué punto del Orden del Día, está la moción? Por

.../..

que según el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución, habla solamente que debemos tratar lo convocado para este Congreso. Hay una moción para que se clausure el Congreso y se trate un Proyecto del Presidente de la República. En qué punto del Orden del Día, está señor Presidente? Si usted hubiese puesto en el Orde del Día: "Clausura del Congreso para conocer el Proyecto del Presidente de la República", ahí sí que intervengan todos para discutir si es procedente o no; pero en el Orden del Día eso no está. Lo que podríamos para obviar tantas discusiones, usted lo incluya mañana y entremos a discutir. Pero esto no está en el Orden del Día, y el Punto de Orden es pertinente porque usted está dirigiendo la sesión, señor Presidente. Ahora, yo no sé que tanto interés hay en conocer un Proyecto del Presidente, cuando quiere plantear a los trabajadores, ocho mil quinientos sucres; y cuando aquí estamos aprobando diez mil sucres? Entonces somos farsantes aquellos que hemos aprobado diez mil sucres? A mi criterio, ni conocer ese Proyecto, sino presionar al Gobierno a que califique los diez mil sucres para los trabajadores. Es pertinente el Punto de Orden, porque usted está dirigiendo el Congreso. El día de mañana, usted póngalo en el Orden del Día, discutámoslo y mantenga la moción el Diputado Ruiz. Pero debe estar en el Orden del Día, para discutir señor Presidente. Estamos discutiendo en vano....

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señores legisladores, se ha pedido una aclaración de la Presidencia; y la Presidencia tiene que señalar que entre sus atribuciones y deberes está velar precisamente por el Congreso Nacional. Lo que se pretende hacer en este instante -y no lo digo yo, sino las declaraciones de funcionarios del Ejecutivo el día de hoy- es precisamente evitar que se trate, pese a la declaración de urgente, el Proyecto del Ejecutivo. Qué es lo que se pretende?, que este Congreso no pueda tratar el pedido de urgencia del Ejecutivo; que tenemos que dejar pasar precisamente ese pedido, que tenemos que dejar que todo lo que se ha trabajado aquí en el Congreso Nacional, no sea ni siquiera considerado. Ya se dice el día de hoy en forma clarísima que va a ser objetado. Yo como Presidente del Congreso, tengo que velar precisamente porque aquí por lo menos tengamos la posibilidad de discutir este Proyecto, que enviado por el Ejecutivo, no puede -

.../..

.../..

bajo ningún punto de vista ser calificado por el Congreso sin conocerlo. Y no puede permitirse, que sin conocerlo, el señor Presidente de la República, aduciendo que estamos en Congreso Extraordinario, ponga por el ministerio de la Ley, el Proyecto del Ejecutivo en vigencia. Porque el mandato constitucional señala que el Congreso tiene que conocer para resolver lo pertinente. En este momento ha sido cuestionado, no el hecho de estar tratando este Proyecto. Hubiera sido cuestionado igual, el hecho de haber puesto en el Orden del Día cualquier punto que tenga que ver con esto; porque lo que se está aduciendo específicamente, es que este Congreso no puede tratarlo. De tal manera que no es solamente el Orden del Día. Por eso Diputado Bucaram, por encontrar pertinente la relación entre el Proyecto aprobado, entre la necesidad de preservar -como usted ha dicho- lo que el Congreso Nacional ha hecho, es que yo he dado trámite a este Proyecto, en función de un planteamiento concreto que tiene que ver con el asunto que estamos relacionando.- El Diputado Torres, tiene el uso de la palabra.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Según sus expresiones, hay contradicción en usted mismo, disculpe que se lo diga así. El Diputado Ponce, o Alvaro Pérez creo que fue, presentó una moción relacionada sobre este Proyecto, señor; y usted negó el derecho a esa moción, porque ya estaba cerrado. Ahora se ha presentado otra moción relacionada a este punto, lo está diciendo, señor Presidente. Entonces qué estamos escuchando pues del Presidente del Congreso?

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy manteniendo que hay un envío del Presidente de la República, que él debió haber visto que este Congreso a lo mejor no podía tratar el asunto, y no mandar este tema que por mandato constitucional debe ser tratado por el Congreso Nacional.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Dentro de qué punto, pues?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está encuadrada en el primer punto del Orden del Día, toda vez que lo que estamos protegiendo es el Proyecto que ha sido discutido en el Poder Legislativo.- Diputado Torres.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Disculpe, señor Presidente, yo no me presto ni mi partido se va a prestar para ver quién gana esta carre-

.../..

.../..

en el veto o en la aprobación de los proyectos, quién se sale con la suya, señor Presidente. Yo no me presto para que el Congreso vaya al revanchismo político contra el Gobierno, ni el Gobierno contra nosotros. Nuestra posición es en defensa del Proyecto aprobado por el Congreso. Pero tampoco podemos estar cediendo a maquinaciones interesadas aquí en el Congreso, para tratar de agredir a un Gobierno. Nosotros no nos prestamos para eso, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia del Congreso, tampoco se presta a esto, por eso realmente hemos aprobado un Proyecto que yo defendiendo, he defendido el Proyecto que ha sido aprobado en el Congreso y estoy dando trámite al envío del Proyecto enviado por el Ejecutivo.- Diputado Torres, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, estamos en este Congreso, justamente para dictar leyes de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con las atribuciones que corresponde al Congreso. Pero eso no implica para que se atropelle como se ha hecho en esta sesión al cambiar el Orden del Día y al haber permitido que se lance una moción que nosotros no podemos entrar a discutir. Pero si es necesario, señor Presidente, que se deje constancia de que aquí a título de mayoría se quiere atropellar la Constitución y el Reglamento. No me voy a referir, señor Presidente, a lo que ya se ha dicho aquí. Pero vale la pena insistir y recalcar que las atribuciones del Congreso están precisamente en la Constitución; y si nosotros tenemos que tomar en cuenta precisamente la Constitución, yo quisiera que se dé lectura al Artículo sesenta y cuatro de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo sesenta y cuatro de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Congreso puede sesionar extraordinariamente, convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente los asuntos materia de la convocatoria".-----

EL H. TORRES GUZMAN.- El Artículo once del Reglamento, inciso segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, Artículo once del Reglamento, inciso segundo.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, inciso segundo: "En el período extraordinario de sesiones, sólo se podrán tratar asuntos expresa y concretamente determinados en la convocatoria y sus sesiones durarán el tiempo que estos requieran para su resolución".

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, yo pienso que no se necesita mayor aclaración de estas dos disposiciones. Usted convocó al Congreso Extraordinario a base de un listado muy grande, muy importante por cierto, para que el Congreso Extraordinario conociera en el transcurso del tiempo necesario y hasta agotar íntegramente lo pedido y lo convocado en esa convocatoria. Señor Presidente, si esas disposiciones son absolutamente claras, es indudable que tiene que darse cumplimiento a la Constitución, a la Ley y al Reglamento y a las disposiciones que hemos pedido que se diera lectura. Lo pedido por el señor Presidente de la República, tiene su razón de ser y está amparado en la Constitución y en el Artículo sesenta y cinco de la misma; y luego así mismo, está calificado como urgente. Pero esa calificación que hace el señor Presidente, de acuerdo con la Constitución, el Congreso tiene que conocer a su debido tiempo, de acuerdo con las disposiciones legales. Pero esto que estamos aquí exponiendo es en base a las disposiciones legales. El señor Presidente no es que arbitraria o ilegalmente ha mandado este Proyecto de Ley para que conozca el Congreso. Ese es el trámite que debió darle, y eso es lo que está amparado en la Constitución y en las leyes de la República. Lo mismo, señor Presidente, estamos aquí discutiendo una moción que es por otra parte ilegal, porque no podía tratarse dentro de esta sesión, toda vez que usted lo ha dicho, el Orden del Día no se ha modificado, y aunque arbitrariamente se quiera indicar y se ha permitido la discusión de una moción, esto es improcedente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento están en la Sala, treinta y seis legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase pasar lista de los asistentes, constatando el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorables legisladores:

.../..

.../..

GALO ATIAGA BUSTILLOS.- Presente.-----
CARLOS AURELIO AVILA GAVILANEZ.- Presente.-----
EDELBERTO GONZALO BONILLA OLEAS.- Presente.-----
ELSA BUCARAM ORTIZ.- Presente.-----
SANTIAGO BUCARAM ORTIS.- Prssente.-----
AVERROES BUCARAM.- Ausente.-----
SIMON BUSTAMANTE.- Ausente.-----
ANIBAL CACERES.- Ausente.-----
JULIO ENRIQUE CARPIO CORDERO.- Presente.-----
ERROL CARTWRIGTH BETANCOURT.- Ausente.-----
CARLOS ALFONSO CARRILLO MUELA.- Presente.-----
JOSE BOLIVAR CASTILLO.- Presente.-----
IVAN ENRIQUE CASTRO PATIÑO.- Ausente.-----
ALEJANDRO CEPEDA ESTUPIÑAN.- Presente.-----
LUIS ENRIQUE CERVANTES SILVA.- Presente.-----
RUBEN ALCIDES CEVALLOS VEGA.- Ausente.-----
MARIO EUGENIO COBO.- Ausente.-----
VISTOR HUGO CORDOVA.- Presente.-----
ANGEL COROZO.- Ausente.-----
FRANCISCO CUNTO.- Presente.-----
CARLOS ALBERTO CHAVES GUERRERO.- Ausente.-----
VICENTE CHERREZ ALVARADO.- Ausente.-----
ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Presente.-----
CESAR DAVILA COBOS.- Ausente.-----
JOSE ENRIQUE ESPINEL.- Presente.-----
MANUEL ENRIQUE FELIZ LOPEZ.- Ausente.-----
CARLOS FERAUD BLUM.- Presente.-----
EDISON FONSECA GARZON.- Presente.-----
LORGIO GARCIA GARCIA GARCIA.- Presente.-----
HUMBERTO GUILLEN MURILLO.- Ausente.-----
JUAN JOSE HEREDIA.- Ausente.-----
FREDDY ENRIQUE HERRERA VILLACIS.- Presente.-----
PIEDAD JOSEFINA IZURIETA DE OVIEDO.- Ausente.-----
ZOILA LAAD MANZO.- Ausente.-----
NELSON JOAQUIN LALAMA NIETO.- Ausente.-----
ALFREDO LARREA CUENCA.- Ausente.-----
FERNANDO LARREA MARTINEZ.- Presente.-----
RICHELIU LEVOYER.- Ausente.-----

.../..

.../..

WILFRIDO LUCERO.- Presente.-----
OSCAR MANUEL LLERENA OLVERA.- Ausente.-----
RAFAEL AQUILINO MAYON JURADO.- Ausente.-----
MARIA FLORIPÉ MEJIA VILLA.- Presente.-----
EDGAR MOLINA MONTALVO.- Ausente.-----
JORGE ENRIQUE MORENO ORDÓÑEZ.- Presente.-----
NELSON ORTIZ STEFANUTO.- Presente.-----
CESAR LUIS PALACIOS MONSALVE.- Ausente.-----
ALVARO PEREZ INTRIAGO.- Ausente.-----
LEONIDAS PLAZA VERDUGA.- Ausente.-----
CAMILO PONCE GANGOTENA.- Ausente.-----
ENRIQUE PONCE LUQUE.- Ausente.-----
BAYARDO POVEDA.- Presente.-----
JACINTO ANIBAL POZO GONZALEZ.- Presente.-----
MARCELO QUEVEDO TORO.- Ausente.-----
SIMON EDUARDO RIVADENEIRA.- Ausente.-----
JOSE BALTAZAR RIVAS.- Ausente.-----
VICENTE ELIAS RIVERA.- Ausente.-----
YOLABDA ROBLES.- Ausente.-----
ANTONIO RODRIGUEZ.- Presente.-----
ALEJANDRO LENIN ROSERO.- Presente.-----
GABRIEL RUIZ ALBAN.- Presente.-----
EDGAR JULIAN SANTILLAN OELAS.- Presente.-----
ALEJANDRO SERRANO GALARZA.- Presente.-----
MARIO FIDEL SUAREZ.- Presente.-----
ELOY TORRES GUZMAN.- Ausente.-----
JORGE ANIBAL VALDOSPINOS.- Presente.-----
ANDRES VALLEJO.- Presente.-----
EMILIO VELASCO.- Presente.-----
IGNACIO ZAMBRANO.- Ausente.-----
GUILLERMO VICENTE ZAPATIER.- Ausente.-----
JORGE ENRIQUE ZAVALA BAQUERIZO.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, con el señor Presidente,
treinta y seis diputados presentes.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estando treinta y seis legisladores presen
tes y habiendo el quórum reglamentario, seguimos en la sesión .-
Diputado Lucero.-----

.../..

.../..

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Que se vote la moción por votación simple, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la votación por votación nominativa, de tal manera que no puede darse paso.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, pido que se dé paso a la votación nominativa que fue aprobada ya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En vista de que no existen, han renunciado de la palabra, voy a ordenar al señor Secretario, que tome votación sobre la moción planteada por el Diputado Ruiz.- Votación nominativa, señor Secretario.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, pido que se prolongue la sesión por una hora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la extensión por una hora.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- HH. legisladores: Galo Atiaga Bustillos:-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Carlos Aurelio Avila Gavilánez:-----

EL H. AVILA GAVILANEZ.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Edeleberto Gonzalo Bonilla Oleas:-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Elsa Bucaram Ortiz:-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Santiago Bucaram Ortiz:-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Averroes Bucaram: ausente.- Simón Bustamante Vera: ausente.- Aníbal Cáceres: ausente.- Julio Enrique Carpio Cordero:-----

EL H. CARPIO CORDERO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Errol Cartwright Betancourt: ausente.- Carlos Alfonso Carrillo Muela:-----

EL H. CARRILLO MUELA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- José Bolívar Castillo:-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- A favor de la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Iván Enrique Castro Patiño: au-

.../..

.../..

sente.- Alejandro Cepeda Estupiñán:-----
 EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Luis Elías Cervantes Silva:-----
 EL H. CERVANTES SILVA.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Rubén Alcides Cevallos Vega: Au-
 sente.- Mario Eugenio Cobo Barona: ausente.- Víctor Hugo Córdova
 Gaybor:-----
 EL H. CORDOVA GAYBOR.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Angel Corozo: ausente.- Francisco
 Cunto:-----
 EL H. CUNTO GARCIA.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Carlos Alberto Chaves Guerrero:
 ausente.- Vicente Chérrez Alvarado:-----
 EL H. CHERREZ ALVARADO.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Enrique Delgado Coppiano:-----
 EL H. DELGADO COPPIANO.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- César Dávila Cobos: ausente.- Jo
 sé Enrique Espinel Jaramillo:-----
 EL H. ESPINEL JARAMILLO.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Manuel Enrique Félix López: Au-
 sente.- Carlos Feraud Blum:-----
 EL H. FERADU BLUM.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Edison Fonseca Garzón:-----
 EL H. FONSECA GARZON.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Lorgio García García:-----
 EL H. GARCIA GARCIA.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Humberto Guillén: ausente.- Juan
 Geredia: ausente.- Freddy Enrique Herrera Villacís:-----
 EL H. HERRERA VILLACIS.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Piedad Josefina Izurieta de Ovie
 do: ausente.- Zoila Laad Manzo: ausente.- Nelson Joaquín Lalama
 Nieto: ausente.- Alfredo Larrea Cuenca: ausente.- Fernando La
 rrea Martínez:-----
 EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Rochelíu Levoyer: ausente.- Wil-
 frido Lucero:-----
 EL H. LUCERO BOLAÑOS.- A favor.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Oscar Manuel Llerena Olvera: ausente.- Rafael Aquilino mayón: ausente.- María Floripe Mejía Villa:-----

LA H. MEJIA VILLA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Edgar Molina Montalvo: Ausente.- Jorge Eduardo Moreno Ordóñez:-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Nelson Ortiz Stefanuto:-----

EL H. ORTIZ SETEFANUTO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- César Luis Palacios Monsalve: Ausente.- Alvaro Pérez Intriago: ausente.- Leonidas Plaza Verduga: ausente.- Camilo Ponce Gangotena: ausente.- Enrique Ponce Luque: ausente.- Bayardo Oliverio Poveda:-----

EL H. POVEDA VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Jacinto Aníbal Pozo González:--

EL H. POZO GONZALEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Marcelo Quevedo Toro: ausente.-

Simón Eduardo Rivadeneira: ausente.- José Baltazar Rivas Valle: ausente.- Vicente Elías Rivera Rivera: ausente.- Yolanda Robles: ausente.- Antonio Rodríguez Vicéns:-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Alejandro Lenín Rosero Cisneros:

EL H. ROSERO CISNEROS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Gabriel Ruiz Albán:-----

EL H. RUIZ ALBAN.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Edgar Julián Santillán Oleas:--

EL H. SANTILLAN OLEAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Alejandro Serrano Galarza:-----

EL H. SERRANO GALARZA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Mario Fidel Suárez:-----

EL H. SUAREZ MIELES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Eloy Torres Guzmán: ausente.- Jorge Aníbal Valdospinos Rubio:-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Andrés Vallejo Arcos:-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Emilio Velasco:-----

EL H. VELASCO ORTEGA.- A favor.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Ignacio Zambrano Benitez.- Guillermo Vicente Zapatier: ausente.- Jorge Enrique Zavala Baquerizo:

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- La Secretaría pregunta si se ha omitido el nombre de algún Legislador?.- Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes: Averroes Bucaram.- Simón Bustamante Vera: Ausente.- Anibal Cáceres: ausente.- Errol Cartwright Betancourt: ausente.- Iván Enrique Castro Patiño: ausente.- Rubén Alcides Cevallos Vega: Ausente.- Mario Eugenio Cobo: ausente.- Angel Corozo: ausente.- Carlos Alberto Chaves Guerrero: ausente César Dávila Cobos: ausente.- Manuel Enrique Félix López: ausente.- Humberto Guillén: ausente.- Juan Heredia: ausente.- Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.- Zoila Laad Manzo: ausente.- Nelson Joaquín Lalama Nieto: ausente.- Alfredo Larrea Cuenca: ausente.- Richelieu Levoyer: ausente.- Oscar Manuel Llerena Olvera: ausente.- Rafael Aquilino Mayón Jurado: Ausente.- Edgar Molina Montalvo: ausente.- César Luis Palacios Monsalve: ausente.- Alvaro Pérez Intriago: ausente.- Leonidas Plaza Verduga: ausente.- Camilo Ponce Gangotena.- Enrique Ponce Luque: ausente.- Marcelo Quevedo Toro: ausente.- Simón Eduardo Rivadeneira.- José Baltazar Rivas Valle: ausente.- Vicente Elías Rivera Rivera: Ausente.- Yolanda Robles: ausente.- Eloy Torres Guzman: ausente.- Guillermo Vicente Zapatier: ausente.- Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Señor Presidente los resultados son los siguientes: A favor: treinta y siete votos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el planteamiento y la moción.- Tiene la palabra el Diputado Antonio Rodríguez.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Me da la palabra, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a dar enseguida, Diputado Bucaram, y luego al Diputado Ignacio Zambrano.

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Habiendo sido aprobada una moción presentada por el Diputado Ruiz; de acuerdo con la facultad y el derecho que me concede el Reglamento, planteo la reconsideración de la moción aprobada. Pido que se vote también de acuerdo con el Reglamento, hoy mismo y mediante votación nominativa.

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, en primer lugar para dejar sentada mi protesta una vez más, contra el señor Secretario. He bajado del bloque, especialmente a votar, a consignar mi voto y a expresar mi criterio, señor Presidente. Y el señor Secretario no dejó consignar el voto al Legislador de la Provincia del Guayas, Averroes Bucaram. Parece que aparte de la dictadura que existe aquí, él es alguien del triunvirato, o no sé cuántos miembros conforman esta dictadura. Protesto, señor Presidente. Esta votación es nula, porque estamos votando una moción que no está en el Orden del Día. Esto es totalmente nulo, señor Presidente. Y nosotros no nos vamos a prestar para estar en Congresos inconstitucionales. Nosotros hemos exigido que se trate nuestro Proyecto sobre las medicinas; pero parece que aquí hay legisladores o personas interesadas en seguir dándole largas al Proyecto de las Medicinas; mientras los fabricantes de aquellas, siguen explotando inmisericordemente al pueblo ecuatoriano. Mucha prórroga al tratamiento de este Proyecto, nosotros hemos soportado, señores. A una prórroga más se intenta llegar en este Congreso. Nosotros hemos respaldado el sueldo de los trabajadores, a diez mil sucres, y estamos en contra del Proyecto del Gobierno, que ustedes quieren tratarlo aquí en el Congreso, que es de ocho mil quinientos sucres; eso es presionar al pueblo. O estamos con los diez mil sucres, o vamos a tratar el de ocho mil quinientos sucres, señor Presidente? Si hemos aprobado un Proyecto de Alza de Sueldos y Salarios, para qué seguir tratando otro Proyecto?. Dejo sentada mi protesta, señor Presidente, esto es totalmente nulo. Ya analizaremos la dirección de este Parlamento, para cuestionamientos posteriores, señor Presidente, en forma constitucional.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Dentro de la posición de seriedad que hemos venido manteniendo los legisladores del Frente de Reconstrucción Nacional; que hemos sido siempre sensibles a un clamor popular, a la necesidad de que el Congreso Nacional compense la disminución de la posibilidad de compra de los sueldos y salarios ocasionada por el Gobierno de la Democracia Popular. Frente a eso, señor, con profun

.../..

.../..

da sinceridad hemos venido aquí exponiendo argumentos constitucionales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Zambrano, perdón, hay un planteamiento de Punto de Orden.- Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, agradecería hacer leer el Artículo ochenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo ochenta y cinco del Reglamento.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Planteada una reconsideración ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado".-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- El doctor Antonio Rodríguez había pedido una reconsideración de la votación que se había propuesto, y ha sido debidamente apoyada. De tal manera que yo pediría que se concrete a la petición del Legislador Rodríguez y a lo que dice el Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La presidencia señaló, en función de reclamaciones hechas por el Diputado Zambrano y por el Diputado Bucaram, que les iba a dar la palabra a los dos, antes de proceder a la reconsideración planteada por el Diputado Rodríguez.- Diputado Zambrano.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Nosotros también tenemos derecho a hacer uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Tenemos que explicar la posición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Sí, señor Presidente, y precisamente con sindéresis total a la tesis de venimos manteniendo, hoy este Congreso, con violación total que es escarnio y que debe alarmar a la conciencia nacional; inclusive planteado un Orden del Día - hecho por la Comisión de Mesa, hace tabla rasa de los Reglamentos, como también ya pisoteó la Constitución. Y hoy se acepta, señor Presidente, con el respeto que debo a su persona como persona, pero no en la función de conducción de esta sesión, un atropello más. Definitivamente el Ecuador debe saber que aquí es donde se han viciado los procedimientos; y si se quiso mantener vivo este Proyecto de Salarios, por sus vicios constitucionales, porque estuvo viciado desde su principio por falta de financia -

.../..

.../..

como supimos demostrarlo con plena sinceridad ante el pueblo - ecuatoriano. Esta sesión y las resoluciones que hoy se han aceptado y aprobado por una dictadura del voto, por una mayoría que no por ser mayoría está por encima de la Ley; porque la Ley está por encima de esa mayoría. Y como norma preestablecida, como norma imperativa, es el fundamento de la democracia. Y si en votación está derrotada la minoría del Frente de Reconstrucción Nacional, tengo mucho honor de usar esta tribuna y hablar desde el Parlamento, porque nosotros sí tenemos razón de decir, - que al defender la Constitución y la Ley, estamos defendiendo - la verdadera vigencia de la democracia. Que quede constancia una vez más, señor Presidente, que hecho un Orden del Día, después de aprobado, porque lo hizo la Comisión de Mesa en la que no tiene participación el Frente de Reconstrucción Nacional; - existe inclusive la inconsecuencia de violar ese mismo Orden del Día. No importan los Reglamentos, no importa la Constitución; es la dictadura y el atropello el signo que caracteriza a este Parlamento, y la ruptura total del sistema de derecho, del sistema jurídico y el factor del mantenimiento verdadero de la democracia que nosotros defendemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene que justificar su planteamiento de reconsideración. Ustedes señores legisladores no estuvieron presentes en la sesión en el momento que se planteó; razón por la cual la Presidencia señaló que había dado la palabra a dos legisladores que habían reclamado precisamente su presencia en la Sala. Por esto alteré el tratamiento de la reconsideración planteada, que otorga la palabra solamente a quien la presente. Al término de la reconsideración, usted tendrá el uso de la palabra, Diputado Ponce.- Diputado Rodríguez, tiene el uso de la palabra.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.- EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No da lugar la reconsideración, señor Presidente, porque el señor Secretario no quiso tomar la votación de un Legislador, y es nula la votación. No da lugar la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. He planteado la reconsideración de esta moción debidamente aprobada por el Congreso Nacional, por las siguientes consideraciones: En pri

.../..

.../..

sidente, por las siguientes consideraciones....-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Punto de Orden, está equivocado, señor -
Presidente, o tampoco vale el Punto de Orden?....-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Aquí lo único que vale es la dictadura..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteando una reconsideración el Le-
gislator que solicitó la reconsideración.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En primer lugar, señor Presidente, de -
acuerdo con el inciso primero del Artículo ochenta del Reglamen-
to: "Una vez planteada una reconsideración, ningún legislador, -
con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de -
que el Congreso lo haya aprobado". Eso implica, señor Presiden -
te, que ningún Legislador tiene derecho a intervenir ni a plan-
tear siquiera, por más que pretenda obstar el normal desenvolvi-
miento del Congreso, un Punto de Orden. Se ha dicho que la vota-
ción es nula; pero había el quórum reglamentario que ha estable-
cido la mayoría del Parlamento, para aprobar la moción del Dipu-
tado Ruiz. Se ha hablado de la dictadura del voto, como si en de-
mocracia habría otro sistema, que el establecimiento de las reso-
luciones por parte de la mayoría. Y se dice, señor Presidente, -
que no se ha permitido el derecho de participación de ciertos le-
gisladores. Cuando todos vimos que se salieron de la Sala, pre-
tendiendo dejarnos sin quórum. En esa circunstancia, señor Presi-
dente....-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo estaba presente y no se me llamó...--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Para dar derecho a aquellos que se sa-
lieron y voten por la reconsideración, si lo consideran oportu -
no, he planteado esta reconsideración.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación -
sobre la reconsideración planteada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- HH. legisladores:
Galo Atiaga Bustillos:-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Carlos Aurelio Avila Gavilánez:

EL H. AVILA GAVILANEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edelberto Gonzalo Bonilla -
Oleas:-----

EL H. BONILLA OLEAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Elsa Bucaram Ortiz:-----

.../..

.../...

LA H. BUCARAM ORTIZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Santiago Bucaram Ortiz:-----
EL H. BUCARAM ORTIZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Averroes Bucaram Zaccida:-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, en primer lugar, esto no se llama reconsideración...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, la votación es nominativa, y le ruego que consigne su voto.-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Estando presente en la Sala, señor Presidente, el señor Secretario que pertenece a esta dictadura del voto...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Diputado Bucaram...-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- La dictadura del voto no es por una mayoría, sino porque siempre toda dictadura viola las normas constitucionales...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con la lista, señor Secretario.--
EL SEÑOR SECRETARIO.- Simón Bustamante Vera...-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No tiene derecho usted a gritarme.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Claro que tengo derecho, señor Legislador. Usted tiene que votar sin razonar, es votación nominativa.- Continúe, señor Secretario con la votación.-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Dejo sentada mi protesta...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Aníbal Cáceres...-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Impugnamos la Presidencia del Congreso por actos violatorios a la Constitución...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Julio Enrique Carpio Cordero:-----
EL H. CARRILLO MUELA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Errol Cartwright Betancourt...
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No abuse del Congreso, para enfrentar al Congreso frente a un Gobierno...-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Carlos Alfonso Carrillo Muela:-----
EL H. CARRILLO MUELA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- José Bolívar Castillo:-----
EL H. CASTILLO VIVANCO.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Iván Enrique Castro Patiño: ausente.- Alejandro Cepeda Estupiñán:-----

.../...

.../...

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Luis Elías Cervantes Silva:--
EL H. CERVANTES SILVA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Rubén Alcides Cevallos Vega...
EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Señor Presidente, a mí tampoco me nombra, yo estoy presente...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, si no lo ha nombrado, usted tiene la opción de reclamar en el momento adecuado.- Continúe, señor Secretario con la votación.-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Impugno la presencia del Secretario, señor Presidente. A mí en la primera ocasión no se me permitió votar; ahora a otro Legislador, también no se le permite votar. Se impugna la presencia del Secretario, señor Presidente.-----
EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Señor Presidente, queda impugnado el señor Secretario.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate si ha sido nombrado el Diputado Errol Cartwright, y nómbrelo para que consigne su voto.-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No señor, está impugnado...-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, yo he nombrado a todos los legisladores que están en la lista.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces continúe con la votación, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Mario Eugenio Cobo Barona: ausente.- Víctor Hugo Córdova Gaybor:-----
EL H. CORDOVA GAYBOR.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Angel Corozo: ausente.- Francisco Cunto:-----
EL H. CUNTO GARCIA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Carlos Alberto Chaves Guerrero:-----
EL H. CHAVES GUERRERO.- La moción presentada...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto Diputado Chaves.-----
EL H. CHAVES GUERRERO.- Sí señor, la moción presentada está en contra del Reglamento, y yo no puedo ayudarle a usted a que siga en su dictadura, no puedo votar.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Vicente Chérrez Alvarado:-----

.../...

.../..

EL H. CHERREZ ALVARADO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Enrique Delgado Coppiano:-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- En contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra.- César Dávila Cobos: ausente .-

José Enrique Espinel Jaramillo:-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Manuel Enrique Félix López: au-

sente.- Carlos Feraud Blum:-----

EL H. FERAUD BLUM.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edison Abdón Fonseca Garzón:.-

EL H. FONSECA GARZON.- En contra de la reconsdieración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Lorgio García García:-----

EL H. GARCIA GARCIA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Humberto Guillén: ausente.....

Juan Heredia: ausente.- Freddy Enrique Herrera Villacís:-----

EL H. HERRERA VILLACIS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Piedad Josefina Izurieta de -

Oviedo:-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Por ilegalidad de procedimientos en -

la sesión y por creer que estoy en dictadura, me abstengo de vo-

tar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Zoila Laad Manzo.- Alfredo La

rrea Cuenca:-----

EL H. LARREA CUENCA.- Por nula, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Nelson Joaquín Lalama Nieto.-

Fernando Larrea Martínez:-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Richelieu Levoyer: ausente....-

Wilfrido Lucero:-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Oscar Manuel Llerena Olvera: au

sente.- Rafael Aquilino Mayón Jurado: ausente.- María Floripe Me

jía Villa:-----

LA H. MEJIA VILLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edgar Molina Montalvo: ausen -

te.- Jorge Eduardo Moreno Ordóñez:-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Nelson Ortiz Stefanuto:-----

.../..

.../..

EL H. ORTIZ STEFANUTO .- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- César Luis Palacios Monsalve.-

Alvaro Pérez Intriago:-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Mi voto, señor Presidente, no lo puedo -
consignar porque esta votación es nula de nulidad absoluta, y -
porque no quiero tampoco de ninguna manera ser partidario de la
dictadura y de la irresponsabilidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No va a consignar el voto, siga con la lis
ta, señor Secretario.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Que en este Congreso se está tramitando a
través suyo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Leonidas Plaza Verduga: ausente.- Camilo -
Ponce Gangotena:-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, no se puede reconside
rar lo nulo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Enrique Ponce Luque:-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente, porque soy respetuoso de -
la Constitución y de los Reglamentos, y con mi voto no puedo es
tar de acuerdo con la dictadura que está en este momento en el -
Parlamento, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Bayardo Oliverio Poveda:-----

EL H. POVEDA VARGAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO .- En contra.- Jacinto Aníbal Pozo González:

EL H. POZO GONZALEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Marcelo Quevedo Toro: ausente.-

Simón Eduardo Rivadeneira.- José Baltazar Rivas Valle: ausente.-

Vicente Elías Rivera Rivera.- Jolanda Robles:-----

LA H. ROBLES FLORES.- Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Antonio Rodríguez Vicéns:-----

EL H. RODRIGUEZ VICESN.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Alejandro Lenín Rosero Cisne -
ros:-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Gabriel Ruiz Albán:-----

EL H. RUIZ ALBAN.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edgar Julián Santillán Oleas:-

EL H. SANTILLAN OLEAS.- En contra.- Alejandro Serrano Galarza:-

.../..

.../..

EL H. SERRANO GALARZA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Mario Fidel Suárez Mieles:----
EL H. SUAREZ MIELES.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Eloy Torres Guzmán:-----
EL H. TORRES GUZMAN.- Por ser ilegal, no consigno mi voto.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Jorge Anibal Valdospinos Rubio:-----
EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Andrés Vallejo:-----
EL H. VALLEJO ARCOS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Emilio Velasco:-----
EL H. VELASCO ORTEGA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Ignacio Zambrano Benítez:----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Porque con su auspicio, señor Presiden-
te, se ha roto el orden jurídico constitucional, y desde mañana
el País vivirá una situación de facto, me abstengo de votar.----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Guillermo Vicente Zapatier:
ausente.- Jorge Enrique Zavala Baquerizo:-----
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- En contra.- La Secretaría pregunta si -
se ha omitido el nombre de algún Legislador?-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Errol Cartwright señaló que no
lo había nombrado.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Errol Cartwright Betancourt.-----
EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Señor Presidente, cuando yo ingre-
sé a este Congreso, usted fue elegido por la mayoría parlamenta-
ria como Presidente del mismo. Créame que yo me sentí satisfecho,
porque pensé que cinco años que había estado en el Parlamento, -
dos años de Presidente mas esta Presidencia, iba a ser una ga-
rantía para que se respete la Constitución y los Reglamentos In-
ternos...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Su voto, señor Legislador.-----
EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Desgraciadamente, señor Presidente,
parece que no ha entrado nada de esta experiencia, y por eso no
puedo consignar mi voto en este momento, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo llamado a quienes estuvieron ausen-
tes: Rubén Alcides Cevallos Vega: ausente.- Mario Eugenio Cobo -
Barona...-----

.../..

.../..

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, a mí no me ha llamado el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego volver a hacer la segunda llamada, tal como está concebido en el Reglamento.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, voy a llamar también a los que no votaron.- HH. legisladores: Averroes Bucaram Zaccida:.- -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, según el Artículo dieciséis numeral dos, usted tiene la obligación de velar por la observancia de la Constitución y de los Reglamentos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando una reconsideración, señor Legislador.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Voy a votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego que vote porque esta es una votación nominativa, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Voy a votar, señor Presidente. Usted ha sometido a votación una moción inconstitucional, ha violado la Constitución, ha reconsiderado un acto nulo. Por consiguiente yo no puedo votar y desde ya planteo por esta violación al Reglamento y a la Constitución, su destitución como Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Simón Bustamante Vera.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, con su venia se ha roto el día de hoy por parte de la mayoría comunista, expresas disposiciones constitucionales, atentando y agrediendo al régimen democrático del País...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Voy a votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces vote, porque esta es votación nominativa.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Voy a votar, señor Presidente. En esas circunstancias, porque no puedo yo ser parte de una franca conspiración contra el sistema democrático del País, no consigno mi voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aníbal Cáceres:.- -----

.../..

.../..

EL H. CACERES ARROBA.- Por haberse incumplido la Constitución, no voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Iván Enrique Castro Patiño: ausente.- Rubén Alcides Cevallos Vega: ausente.- Mario Eugenio Cobo Barona:

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, hemos tratado por todos los medios, de buscar la colaboración en la solución de la crisis económica, social y moral que vive este País. No obstante, señor Presidente, realmente en esta tarde el pueblo ecuatoriano debe estar constricto de lo que ha pasado; y por ello, señor Presidente, por los argumentos de inconstitucionalidad que ya se han vertido aquí, no puedo consignar mi voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Ángel Corozo: ausente.- César Dávila Cobos: ausente.- Manuel Enrique Félix López: ausente.- Humberto Guillén: ausente.- Juan Heredia: ausente.- Zoila Laad Manzo.- Nelson Joaquín Lalama Nieto:-----

EL H. LALAMA NIETO.- Por no estar de acuerdo con las violaciones constitucionales y con el abuso institucionalizado por usted, señor Presidente, en este Congreso, no voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Richelieu Levoyer: ausente.- Oscar Manuel Llerena Olvera: ausente.- Rafael Aquilino Mayón Jurado: ausente.- Edgar Molina Montalvo: ausente.- César Luis Palacios Monsalve:-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente, usted es ingeniero, yo soy abogado, y me da vergüenza que se haya roto el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución. No voto, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Alvaro Pérez Intriago:-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Voy a votar por tercera vez, señor Presidente, votando la inconstitucionalidad del procedimiento, y responsabilizándole a usted y al bloque denominado progresista, encabezado por el Partido Comunista, la ilegitimidad de todo lo actuado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Leonidas Plaza Verduga: ausente.- Camilo

.../..

.../..

Ponce Gangotena:-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Se está instaurando una dictadura en estos instantes, no puedo colaborar con ella, señor dictador.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Marcelo Quevedo Toro: ausente.- Simón Rivadeneira:-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Consignar mi voto sería hacer juego a esta payasada que acaba de hacer el Congreso Nacional dirigido por esa falsa mayoría. Por lo tanto, señor Presidente, dejando constancia de mi rechazo enérgico a este procedimiento ilegal e inconstitucional, no voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- José Baltazar Rivas Valle: ausente.- Vicente Elías Rivera Rivera:-----

EL H. RIVERA RIVERA.- Porque estimo nulo este acto que a todas luces es inconstitucional, ilegal, antireglamentario y dictatorial, no consigno mi voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Eloy Torres Guzmán:-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Ratifico nuevamente, señor Presidente, por la inconstitucionalidad de estas decisiones, no consigno el voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mi voto, en contra de la reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Señor Presidente, los resultados son los siguientes: En contra de la reconsideración: treinta y siete votos.- Abstenciones: cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración y por lo tanto aprobada la resolución de clausura se este Congreso Extraordinario. Por lo tanto, se declara clausurado este Congreso Extraordinario y la sesión.-----

- IV -

Se declara clausurada la sesión, siendo las veintiún horas veinte y cinco minutos de la noche.-----

.../..

.../..

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.